



**Comisión Nacional de Prevención de
Riesgos y Atención de Emergencias**

Dirección Ejecutiva

|
29 de octubre de 2021
CNE-DE-OF-551-2021

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente Junta Directiva
CNE

Estimado señor:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, en su artículo 11, 183, 184, así como lo estipulado en la Ley de Control Interno número 8992 en su artículo 12 inciso e adjunto el informe de fin de Gestión como Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo durante el periodo comprendido entre el 16 de enero del 2020 al 29 de octubre del 2021.

Atentamente,

Sra. Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Archivo / Consecutivo
/ jjmq

DIRECCIÓN EJECUTIVA
INFORME FIN DE GESTIÓN
YAMILETTE MATA DOBLES

31 Octubre 2021

Índice

Presentación	6
Labor sustantiva de la Dirección Ejecutiva	6
Proyectos más relevantes y principales resultados obtenidos	8
PAO 2020-2021	8
Cumplimiento 2020	8
Cumplimiento 2021	9
Ejecución Presupuestaria Periodo 2020-2021	10
Nueva Infraestructura Física	11
Coordinación y participación en Comités Institucionales	12
Comité de Inversiones	12
Comité Gerencial de Tecnología de la Información	13
Comité Institucional de Ética y Valores.....	13
Comité Gerencial de Control Interno.....	14
Comité de Teletrabajo.....	14
Comité de Gobierno Abierto	15
Acciones en temas de Tecnologías de la Información	15
Plazas Vacantes	16
Reducción de Impresiones	18
*Información suministrada por la Unidad de Tecnologías de la información al mes de octubre 2021.	18
Gestión Documental	19
Remate de Vehículos	21
*Información tomada de expediente electrónico de SICOP del procedimiento 2021RE-000001-0006500001	22
Adquisición de Flotilla Vehicular	23
*Información suministrada por el Proceso de Transportes al mes de octubre 2021.	23
Procesos de Contratación	23

Detalle de Contrataciones Ordinarias	24
Detalle de Contrataciones Extraordinarias	25
Incorporación a la Red de Proveedurías Institucionales Gubernamentales	26
Levantamiento de Procesos y Procedimientos de la CNE.....	26
Aprobación de Reglamentos y Modificaciones	28
Recuperación de sumas pagadas de más anualidades y disponibilidad	29
Anualidades pagadas de más	29
Recuperación rubro de Disponibilidad	31
Índices de Evaluación Institucional	33
Índice Institucional de Cumplimiento	33
Índice de Transparencia del Sector Público.....	34
Acciones de mejora realizadas en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción.....	35
Cambio de jornada laboral de Central de Radio	37
Proceso de Cambio de Red Analógica a la Digital	37
Junta Directiva	41
Convenio de Cooperación Interinstitucional CNE-CETAC.....	41
Programa Bandera Azul.....	42
Cancelación de facturas al Grupo ICE.....	43
Informe de Inventario de activos bajo su responsabilidad	44
Lista de activos devolución a la Presidencia.....	44
Lista de activos devolución a Tecnologías de la Información	45
Decretos de emergencia.....	46
Acciones decreto No. 42227-MP-S	47
Vacunas	47
Planes de inversión (categorías)	50
Aplicaciones de apoyo creadas de Tecnologías de la Información.....	52
Personal Contrato por Emergencia	61
Créditos Locales	62
Estado Actual de los Procesos bajo su responsabilidad pendientes de concluir:	63

Estado de la evaluación del Sistema de Control Interno.....	65
Principales actividades realizadas en el 2020	65
Principales actividades realizadas en el 2021	66
Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna	67
Contraloría General de la República	67
Auditorías Internas y Externas.....	69

Presentación

Labor sustantiva de la Dirección Ejecutiva.

De acuerdo con lo determinado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo 8488, específicamente en el artículo No. 20 donde se establece que la Dirección Ejecutiva estará compuesto por un director quien será el responsable de la administración de la institución, se desempeñará como funcionario del régimen laboral de confianza, de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva y estará subordinado a sus directrices y las de la Presidencia de la Comisión. El director se encuentra en la obligación de rendir cuentas por sus actuaciones, de conformidad con las normas vigentes, además tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva.
- b) Programar y coordinar las actividades de la Comisión con las demás instituciones públicas y privadas, para cumplir con las políticas y alcanzar los objetivos de la Institución, dentro de los lineamientos emitidos por el Poder Ejecutivo.
- c) Delegar las funciones permitidas, según la Ley General de Administración Pública
- d) Participar en las reuniones de Junta Directiva
- e) Ser responsable de la administración general de la Comisión, por lo que tendrá a cargo los programas de la Institución y deberá velar porque las dependencias o unidades administrativas cumplan sus funciones con mayor eficiencia, eficacia y economía, dentro del uso más adecuado y racional de los recursos, según las directrices de la Junta Directiva y Presidencia de la Institución.
- f) Conducir y ejecutar las acciones institucionales orientadas a la articulación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, bajo las directrices de la Junta Directiva y Presidencia
- g) Una vez declarado el estado de emergencia, coordinar con las instituciones estatales que corresponda, la elaboración del Plan General de Emergencias y, por medio de la Presidencia, someterlo a la Junta Directiva para su aprobación.
- h) Ser responsable directo de la administración del Fondo de Nacional de Emergencias, por lo que deberá:
 - h.1) Asesorar a la Junta Directiva sobre las políticas y los planes de inversión
 - h.2) Rendir cuenta sobre la aplicación de las medidas de control interno que

aseguran el manejo eficiente y la ejecución transparente

h.3) Gestionar los aportes necesarios al Fondo Nacional de Emergencias, según las directrices del Poder Ejecutivo y los señalamientos de la presente Ley.

- i) Presentar, por escrito, al presidente las solicitudes, los criterios, las opiniones y recomendaciones que estime necesario, para que sean llevados a la Junta Directiva; adjuntara, cuando corresponda los dictámenes técnicos y financieros del caso.
- j) Cualquier otra responsabilidad que le asignen la Junta Directiva y la Presidencia, que sea acorde con el nivel de atribuciones que ostenta en razón a su cargo.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Organización de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: *“La Dirección Ejecutiva es la Unidad organizacional encargada del desempeño adecuado de la Organización. Tiene la máxima responsabilidad por los resultados administrativos, operativos y estratégicos de la CNE”*.

Dentro de los principales resultados que se deben generar, se encuentran:

- Administración General de la CNE
- Dirección de los Programas de la Institución
- Rendición de cuentas
- Cumplimiento de acuerdos de la Junta Directiva
- Mecanismos de comunicación y coordinación interna implementados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales
- Proyectos de planes institucionales (POI) y presupuestos ordinarios y extraordinarios que deban presentarse a la Junta Directiva para aprobación.
- Sistema de Control Interno y SEVRI funcionando adecuadamente
- Informe de evaluación sistemática de los programas de la CNE y proponer a la Junta Directiva las medidas correspondientes para su adecuado desarrollo
- Planificación estratégica de la Institución ejecutada, a partir de la dirección y coordinación con las diferentes instancias y niveles de gestión.

Proyectos más relevantes y principales resultados obtenidos

PAO 2020-2021

La planeación anual institucional fue plasmada a través del Plan Operativo Institucional, el cual está acorde con las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

Debido a lo anterior, se trabaja en forma conjunta entre la Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión Administrativa y Dirección de Gestión del Riesgo, así como con las Unidades institucionales para alcanzar el mayor porcentaje de cumplimiento de las diferentes metas planteadas para cada año.

Cumplimiento 2020

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias cuenta con dos programas: el Programa 100 de “Gestión Administrativa y Ejecutiva” es un programa de apoyo y el Programa 200 de “Gestión del Riesgo”, que constituye el programa sustantivo que, por su orientación de servicio, es el que corresponde analizar en la perspectiva de los beneficios a la población.

Los resultados obtenidos en el cumplimiento de metas de los indicadores del Programa 100 “Gestión Administrativa y Ejecutiva” es de 82.46%, con ejecución presupuestaria del 78.75% por ciento. En el Programa 200 “Gestión del Riesgo”, en el cumplimiento de metas e indicadores corresponde a un 85.64%, con una ejecución presupuestaria de 81.58%, al cierre del 31 de diciembre del 2020

Porcentajes de Cumplimiento por Trimestre							
Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulativo
100	Específicas	42	21.30%	20.73%	21.64%	26.56%	90%
	Estratégicas	21	19.67%	17.75%	20.10%	10.86%	68%
	Promedio General	63	20.76%	19.74%	21.12%	20.84%	82.46%
200	Específicas	2	12.50%	18.75%	18.75%	50%	100%
	Estratégicas	26	18.90%	27.21%	20.67%	17.75%	84.53%
	Promedio General	28	18.45%	26.61%	20.54%	20.05%	85.64%

Fuente: Matriz Anual PAO 2020. Unidad de Planificación Institucional

Cumplimiento 2021

En el año 2021 la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias cuenta con un total de 84 metas; de éstas, 21 son del programa sustantivo (Programa 200 y 63 metas corresponden al programa 100 (Gestión Administrativa y Ejecutiva).

De acuerdo con el último informe de seguimiento para el III trimestre del 2021 presentado por la Unidad de Planificación Institucional, se desprenden los siguientes datos con el promedio de avance de cumplimiento de metas al 30 de setiembre del 2021, observándose en promedio de avance general de 62% en el Programa 100: Gestión Administrativa y Ejecutiva y un 54,37% en el Programa 200: Gestión del Riesgo.

Porcentajes de Cumplimiento por Trimestre						
Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	Acumulativo
100	Estratégicas	16	15,00%	19,18%	22,63%	57%
	Específicas	47	19,00%	22,11%	22,59%	64%
	Promedio General	63	18,00%	21,00%	23,00%	62,00%
200	Estratégicas	20	16,00%	19,50%	18,95%	54%
	Específicas	1	20,00%	25,00%	22,00%	67%
	Promedio General	21	15,61%	19,76%	19,00%	54,37%

Fuente: Matriz Evaluación Anual PAO 2021, Unidad de Planificación Institucional

Se debe indicar que entre el año 2020 y el periodo 2021 se dio un cambio de metodología y de parámetro, esto a raíz que para el primero de los periodos la fiscalización estaba a cargo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y para el año 2021 se dio un cambio al pasar a una fiscalización a cargo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, por lo que se genera una limitante real para determinar con precisión una comparación entre ambos periodos.

Ejecución Presupuestaria Periodo 2020-2021

Referente a la ejecución presupuestaria del año 2020, podemos indicar que la misma fue inferior con respecto a la ejecución del año 2019, sin embargo, dicha disminución porcentual es atribuible a la entrada en vigor de la aplicación de la Regla Fiscal (Límite de Gasto Corriente 2020) y los efectos relacionados por la enfermedad del COVID-19.

Se debe indicar que para este periodo, por motivo de la atención de la emergencia generada por la enfermedad del COVID-19 gran parte de las labores de la Dirección de Gestión del Riesgo fue enfocada en la emergencia lo cual se cubre con presupuesto de Emergencia. Además, por la saturación de trabajo a raíz de las distintas acciones ejecutadas desde nuestra institución en el marco de la atención de la pandemia muchos proyectos ya programados durante este año no se efectuaron.

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Comprometido	% Ejecución
2020	₡ 8,455,684,000.00	₡ 6,799,420,132.98	₡ -	80.41%
2021	₡ 6,134,658,458.19	₡ 3,477,022,613.12	₡ 1,054,992,498.55	73.88%

*Información remitida por la Unidad de Recursos Financieros al 27 de octubre del 2021

A partir del año 2021, en cumplimiento con la Ley 9524 para el Fortalecimiento del Control Presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias pasa a formar parte del Presupuesto Nacional para ser discutido y aprobado por la Asamblea Legislativa.

Por este motivo para el año en curso la institución sufrió una considerable reducción de su presupuesto anual aprobado en aproximadamente un 26%. Además de esto ante la difícil situación fiscal que afectan las finanzas públicas, se recibe el oficio DM-0284-2021 de fecha 12 de abril del 2021 donde el Ministro de Hacienda comunica un nuevo techo presupuestario para el ejercicio presupuestario vigente, donde se solicita que para el título 201, la ejecución máxima se dé un 89.39% del presupuesto actual.

La reducción del presupuesto actual a casi un 36% con respecto a la formulación inicial del Presupuesto Ordinario 2021, definitivamente ha causado un impacto sustancial en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones estratégicas de la CNE, desde la Gestión de Riegos, la Gestión Administrativa y sus efectos en la atención de las emergencias nacionales.

Nueva Infraestructura Física

La institución posee una serie de órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud sobre el estado físico en tres de sus cuatro edificaciones, por lo que a inicios del año 2020 se dio inicio con el proceso de contratación 2020CD-000006-0006500001 denominado *“Alquiler de Edificio CAYCUR para ser utilizado como Centro Nacional de Operaciones de Emergencia (COE) y reubicación parcial del personal de la CNE”*. El objetivo principal del alquiler mencionado, era dotar de un edificio al Centro de Operaciones de Emergencias (COE), como también trasladar una parte del personal de la CNE a instalaciones más seguras.

Sin embargo, con la declaración de la emergencia bajo Decreto Ejecutivo No 42227-MP-S publicado en el diario oficial La Gaceta del 16 de marzo del 2020, el presidente de La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias mediante la resolución CNE-PRE-RESO-0064-2020 declara la suspensión del contrato de alquiler de la contratación 2020CD-000006-0006500001. Esto debido a que el Estado costarricense requería de todo su esfuerzo humano y económico para la atención de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 por tal motivo se le comunicó al arrendatario la suspensión de la ejecución del contrato de alquiler.

Debido a lo antes indicado, la Institución se vio en la necesidad de realizar trabajos de construcción, reparación, mantenimiento y mejora, es por esta razón que mediante la contratación 2020LA-000006-0006500001 se desarrolla la contratación abreviada para la adjudicación de estas obras civiles.

Entre los principales detalles en obras están:

- Reparación y mantenimiento de la cubierta de la bodega de suministros
- Reparación de cubierta y canoas edificio central costados sur, norte y presidencia
- Pintura de la cubierta y pintura interna del edificio primer y segundo piso edificio COE
- Construcción de un (1) depósito o contenedor de basura para la sede central
- Remodelación de infraestructura civil del área de los servidores de la unidad de tecnología informática

- Suministro de mano de obra especializada y materiales para la recuperación y mejora total del taller mecánico
- Suministro de mano de obra especializada y materiales para la construcción de comedor y oficina para ubicar las estaciones de trabajo para los conductores
- Suministro de mano de obra especializada, materiales para la construcción área de trabajo para personal de mantenimiento con su bodega para materiales, herramientas y equipo

Coordinación y participación en Comités Institucionales

Comité de Inversiones

Este Comité, debido a su importancia y complejidad es uno de los que más tuvo que sesionar, teniendo en el año 2020 un total de 33 sesiones de las cuales 11 fueron de carácter ordinario y 22 de tipo extraordinario. Durante el 2021 la actividad y dinamismo de este Comité se ha mantenido habiendo sesionado hasta el mes de octubre un total de 25 ocasiones de las cuales 10 fueron de carácter ordinario y 15 de tipo extraordinario.

Portafolio de Inversiones en colones por plazo al 30 de Setiembre 2021		
Plazo	Monto invertido	Porcentaje
Corto Plazo	47,150,000,000.00	53%
Largo Plazo	42,024,990,000.00	47%
Total, general	89,174,990,000.00	100%

Portafolio de Inversiones por moneda al 30 de Setiembre 2021		
Moneda	Monto invertido	Porcentaje
Colones	89,174,990,000.00	100%
Dólares	0.00	0%
Total, General	89,174,990,000.00	100%

*Información suministrada por Unidad de Recursos Financieros al mes de setiembre 2021.

Comité Gerencial de Tecnología de la Información

Se participó en todas las sesiones del Comité de Tecnología, durante el año 2020 se realizaron un total de 11 reuniones y hasta octubre del 2021 se asistió a un total de 10 sesiones.

Entre los temas más importantes que se discutieron en este comité están temas como aprobación de los ajustes del Sistema Wizdom para diferentes módulos, avance en la revisión y cumplimiento de las recomendaciones de auditoría dirigidas hacia el CGTIC y la adaptación de la plataforma tecnológica de la Institución para permitir a los funcionarios desarrollar sus tareas mediante la modalidad de teletrabajo.

Además de ello uno de los principales logros durante este periodo fue la elaboración y aprobación por parte de la Junta Directiva mediante el acuerdo 180-09-2020, el Reglamento para el funcionamiento del Comité Gerencial de Tecnología de la Información y Comunicación de la CNE.

Comité Institucional de Ética y Valores

Durante el 2020 se realizaron un total de 4 reuniones y en el 2021 hasta el mes de octubre se han realizado un total de 5 sesiones. En este periodo se elaboró una propuesta a la Junta Directiva para la nueva conformación de la Comisión Institucional de Ética ya que la anterior conformación aprobada por Junta en el 2015 había perdido vigencia por la salida de algunos de sus miembros de la institución. Es por este motivo que mediante el acuerdo 134-06-2021 se aprueba revocar el acuerdo 235-10-2015 y se aprueba la nueva conformación del Comité, designando puestos y no personas en específico. Es a partir de esta nueva conformación que nuevamente se da la conformación y se nombra a la Sra. Esmeralda Moreno como coordinadora de éste y además se aprueba el cronograma de trabajo con el fin de avanzar con la elaboración y ejecución de la Estrategia de Fortalecimiento de la Ética Institucional.

Comité Gerencial de Control Interno

Se presentaron de manera trimestral los informes que se dirigen a la Junta Directiva con las principales acciones emprendidas en el Sistema de Control Interno Institucional realizadas. Además, la presentación del Seguimiento del SEVRI del año 2020, Levantamiento de Riesgos del año 2021 y el Seguimiento del SEVRI 2021 quedó pendiente de ser aprobado por parte del Comité para su posterior presentación a Junta Directiva. La coordinación de este Comité en el año 2020 estuvo a cargo de la Sr. Cecilia Fernández y por motivos de su traslado a la jefatura de la Unidad de Gestión de Operaciones, la coordinación fue asumida por la Sra. Esmeralda Moreno con el apoyo de la encargada de la Unidad de Planificación Institucional.

Comité de Teletrabajo

Este Comité sesionó en dos ocasiones durante el año 2020 y en otro tanto igual en el año en curso. El mayor logro durante este periodo fue la elaboración y aprobación por parte de la Junta Directiva del Reglamento para Regular el Teletrabajo en la CNE, el cual fue aprobado mediante el acuerdo 39-03-2020 y publicado en la Gaceta 71 del 05 de abril del 2020.

A partir de la aprobación y publicación de Reglamento de Teletrabajo, es que la institución genera sus primeras acciones hacia la implementación del teletrabajo. Se ha de destacar que una de sus primeras acciones fue la adaptación de la plataforma tecnológica para permitir a los funcionarios de la CNE desarrollar sus tareas mediante la modalidad de teletrabajo. En el año 2020, debido a la Pandemia, se elaboraron roles de teletrabajo bajo el modelo “tipo espejo” que contribuyeran con las medidas sanitarias establecidas para evitar la propagación del COVID-19, y lograr que la institución nunca saliera de operación, y no se viera afectada si alguno de sus colaboradores resultaba positivo. En la actualidad el 100% del personal de la institución con puestos teletrabajables cuentan con su rol y respectivo contrato firmado. Por la naturaleza de la institución se exceptúan de teletrabajo puestos como los operadores de equipo de radio y los operadores de equipo móvil.

Comité de Gobierno Abierto

En el año 2021 se programan 2 sesiones de trabajo por parte del Comité de Gobierno Abierto, donde se inicia con la integración de éste y se expone por parte de la Sra. Mónica Jara, encargada de Planificación Institucional, los diferentes elementos normativos que cubren el tema de Gobierno Abierto.

En la primera sesión llevada a cabo el 15 de junio del 2021 se conocen las etapas que debe incorporar la CNE, se informa sobre las competencias del Comité, las funciones de los integrantes y se solicita la elaboración de un plan de trabajo para establecer las funciones de los miembros.

Seguidamente en otra sesión, por ser un tema nuevo que se desarrolla dentro de la CNE se recibe el asesoramiento a la oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación para explicar qué es el Gobierno Abierto, qué se hace con él y cuáles son las acciones que se pueden realizar en la gestión institucional.

Acciones en temas de Tecnologías de la Información

En lo que respecta a la sistematización y al uso de las tecnologías de la información como herramienta para la mejor aplicación de las tareas a nivel institucional, se pueden mencionar una gran cantidad de proyectos y aplicaciones que se desarrollaron durante este periodo desde la Unidad de Tecnologías de la Información:

- Implementación de nuevos requerimientos sobre el módulo de Desarrollo Humano del sistema Wizdom, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, No. 9635, específicamente los aspectos relacionados con las anualidades, carrera profesional y disponibilidad.
- Implementación de nuevos requerimientos sobre el módulo de Proveduría para incorporar el pago del IVA en los procesos de compra y trámites de pago.
- Implementación de nuevos requerimientos sobre el módulo de Recursos Financieros para dar cumplimiento a las NICSP.

- Adaptación de la plataforma tecnológica para permitir a los funcionarios de la CNE desarrollar sus tareas mediante la modalidad de teletrabajo.
- Elaboración, aprobación por parte de la Junta Directiva de la CNE, publicación en la Gaceta y divulgación a lo interno de la institución, del Reglamento para el funcionamiento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información y Comunicación de la CNE (CGTIC)
- Elaboración, aprobación por el CGTIC y divulgación de los “Lineamientos para brindar soporte técnico al usuario interno en la CNE”.
- Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Monitoreo, la plataforma informática de análisis político/técnico para la recopilación, clasificación, almacenamiento, procesamiento y análisis de información sobre las funciones y responsabilidades asignadas a las institucionales públicas, privadas y la sociedad civil organizada que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), conforme a la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025 (II Quinquenio) alineados a los compromisos internacionales.
- Desarrollo del sistema para trámite de pagos: Herramienta que permite remitir toda la documentación que sustenta los trámites de pago hacia la Unidad de Recursos Financieros y además de manejar el flujo de información a lo interno de la Unidad, desde contabilidad hasta la transferencia bancaria que aplica la Tesorería.

Plazas Vacantes

Durante este periodo, con la entrada en vigor de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y con la incorporación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a partir del 2021 dentro del Presupuesto Nacional, fuimos

afectados con la Norma Presupuestaria de Ejecución 12, incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021.

Esta norma nos estableció una restricción del uso de las plazas vacantes a partir del II Trimestre del 2021, es por ello que a partir del mes de abril, fue necesario realizar una solicitud de autorización de uso dirigida a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Hacienda, para justificar de forma detallada la necesidad institucional y la importancia de cada una de ellas para lograr obtener el permiso y poder liberar la vacante.

A continuación, se presenta el cuadro del estado de plazas vacantes al mes de octubre del año en curso, en el cual se detalla la cantidad de las plazas ya autorizadas y las que aún se encuentran en proceso de ser aprobadas, y se muestra la clasificación, ubicación organizacional y la fecha desde que se encuentra como vacante.

ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL MES DE OCTUBRE, COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS						
No. Puesto Vigente	Clase	Especialidad	Subespecialidad	Ubicación Organizacional	Fecha Vacante	Estado
504458	Profesional de Servicio Civil 2	Administración	Generalista	Presidencia	01/04/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
504499	Técnico de Servicio Civil 1	Operación de Radio	No aplica	Unidad de Gestión de Operaciones	01/04/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
504452	Profesional de Servicio Civil 2	Auditoría	No aplica	Auditoría Interna	01/03/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
502786	Profesional de Servicio Civil 3	Derecho	No aplica	Auditoría Interna	19/09/2016	Sin nombrar, autorizada por STAP.
502766	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	Administración	Generalista	Unidad de Proveeduría	01/04/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
502750	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	Derecho	No aplica	Asesoría Legal	01/07/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
504449	Profesional de Servicio Civil 3	Administración	Generalista	Encargado de Bodega	01/07/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
504481	Secretario de Servicio Civil 1	No aplica	No aplica	Dirección Ejecutiva	21/08/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
502762	Técnico de Servicio Civil 3	Administración	Generalista	Dirección Gestión del Riesgo	16/10/2021	Sin nombrar, autorizada por STAP.
502753	Profesional de Servicio Civil 2	Auditoría	No aplica	Auditoría Interna	01/10/2021	En proceso de aprobación STAP
504533	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	Contabilidad	No aplica	Contabilidad	01/11/2021	En proceso de aprobación STAP

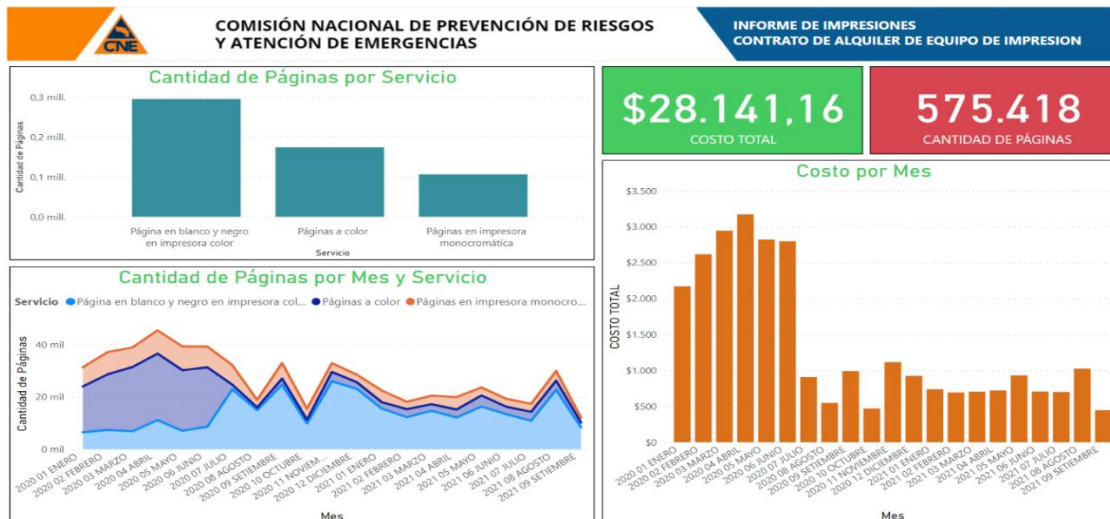
*Información suministrada por Unidad de Desarrollo Humano al mes de octubre 2021.

Reducción de Impresiones

Al reducir las impresiones, se da un evidente ahorro económico, pero al mismo tiempo, se beneficia al medio ambiente. Durante mi gestión, se dio una reducción de un 37.5% en el consumo de papel a nivel institucional, lo que representa una reducción de los costos de la contratación de impresión y digitalización en sitio de aproximadamente 13.8 millones de colones. Este comparativo lo realizó la Unidad de Tecnologías de la Información con base en los cuadros de consumo de los últimos 12 meses desde la divulgación de los lineamientos y los 12 meses previos.

Para alcanzar estos resultados, desde la Dirección Ejecutiva y en colaboración de la Unidad de Tecnologías de la Información se realizaron una serie de acciones que promovieron dicha reducción, entre las principales acciones destacan:

- Digitalización de los Procesos Institucionales (CNE-DE-CIR-008-2020)
- Lineamiento para el usos de las impresoras (CNE-DE-CIR-014-2020)
- Comunicación del Impacto de las medidas en ahorro de papel e impresiones (CNE-DE-CIR-042-2020)
- Solicitud de Firma Digital para todos los funcionarios (CNE-DE-CIR-044-2020)



*Información suministrada por la Unidad de Tecnologías de la información al mes de octubre 2021.

Gestión Documental

Con respeto a lo que ocupa a la Gestión Documental de la Institución, desde el Archivo Central y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, se realizaron una serie de acciones durante los años 2020-2021 entre las que destacan:

- Actualización del cuadro de clasificación 2020 y 2021.
- Elaboración, presentación y publicación del Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2019-2020 y 2020-2021 al Archivo Nacional y en la página Web de la CNE.
- Capacitaciones virtuales archivísticas a los encargados de archivos de gestión:
 - ✓ Taller Virtual para Archivos de Gestión (2020).
 - ✓ Taller Virtual: Metodología para la elaboración de la tablas de plazos de conservación de documentos.
- Elaboración de los procedimientos (2020-2021) para :
 - ✓ Archivo Central Institucional
 - ✓ Archivos de Gestión
 - ✓ Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos
- Actualización de Instructivos y formularios de: Tablas de plazos de conservación de documentos y Listas de transferencia.
- Atención de consultas a usuarios internos y externos vía web e *in situ* .
- Aplicación de las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos para la conservación permanente de los documentos declarados de valor científico, cultural y eliminación de los documentos con valor administrativo.
- Elaboración de las tablas de valoración administrativa de las siguientes unidades:
 - ✓ Auditoría Interna
 - ✓ Dirección de Gestión Administrativa
 - ✓ Recursos Financieros (incluye Contabilidad y Tesorería)
 - ✓ Desarrollo Humano
 - ✓ Proveeduría (incluye Bodega y Activos)
 - ✓ Servicios Generales (incluye Archivo Central y Transportes)

- ✓ Asesoría Legal.
 - ✓ Contraloría de Servicios
 - ✓ Relaciones Internacionales y Cooperación
 - ✓ Comunicación Institucional
 - ✓ Tecnologías de Información
- Selección y eliminación de 99.75 metros lineales de documentos de las siguientes unidades:

N°	Unidad	Cantidad de documentos en metros lineales
1	Dirección de Gestión Administrativa	3.78 m/l
3	Contabilidad	51.96
4	Tesorería	14.07
5	Desarrollo Humano	14.86
6	Proveeduría Institucional	6.15
8	Servicios Generales	1.68
9	Archivo Central Institucional	0.90
10	Transportes	1.25
12	Asesoría Legal	5.10
TOTAL		99.75 m/l

*Información suministrada por Archivo Central al mes de octubre 2021.

- Liberación de aproximadamente 60 metros lineales de espacio en la estantería del Archivo Central Institucional.
- Recibo de transferencia de documentos de las unidades con más problemas de espacio.
- Avance en la Norma Técnica Institucional para la conformación de expedientes administrativos
- Adelanto en la elaboración de las tablas de plazos de conservación de documentos mediante el “Taller Virtual: Metodología para la elaboración de las tablas de plazos de conservación de documentos”.

Remate de Vehículos

Durante el primer semestre del año 2021, se realiza el primer remate de vehículos institucionales de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Dicho proceso estuvo a cargo de la Unidad de Servicios Generales, con el apoyo de la Asesoría Legal y de la Unidad de Proveduría Institucional.

Una vez realizados los trámites del depósito de las placas y demás diligencias necesarias a cargo de la Asesoría Legal, se procedió a revisar y formalizar el proceso de publicar el remate número 2021RE-000001-0006500001 en apego del artículo 40 de la Ley de Contratación Administrativa.

Dentro del remate se incluyó un total de veintiún vehículos, activos institucionales, que cumplían alguno o varios de los siguientes ítems:

- Ya habían cumplido con su vida útil en la Institución,
- Largo período de estar detenidos por encontrarse en mal estado o con algún tipo de reparación pendiente,
- Producto de un accidente de tránsito que al quedar directamente afectados y declarados con pérdida total, no es posible, ni desde el punto de vista técnico ni económico el invertir en su reparación,
- Los vehículos en mención no se encuentran en circulación, ni tienen las placas instaladas.

Listado de vehículos incluidos en el proceso de remate:

Placas	Marca	Estilo	No. de chasis o VIN	No. de motor	Año	Kilometraje	Color	Valor Asignado
322-01	Toyota	Hilux DLX	JTFDE626X00123190	3L5433093	2004	240404	Blanco	₡ 3 900 000,00
322-03	Toyota	Land Cruiser	PZJ70-0002383	1PZ-0004203	1991	369072	Blanco	₡ 950 000,00
322-14	Toyota	Hilux DLX	JTFDE626X00126204	3L5462502	2004	197678	Blanco	₡ 3 900 000,00
322-15	Toyota	Hilux DLX	JTFDE626600126359	3L5462045	2004	177310	Blanco	₡ 4 050 000,00
322-16	Daihatsu	Terios	JDAJ102G000559444	1267273	2005	151441	Blanco	₡ 1 500 000,00
322-18	Toyota	Hilux DLX	JTFDE626300126416	3L5464583	2005	189564	Blanco	₡ 4 450 000,00
322-20	Toyota	Hilux DLX	JTFDE626700128458	3L5479928	2005	202803	Blanco	₡ 4 500 000,00
322-21	Toyota	Hilux	JTFDE626400131432	3L5504049	2005	210246	Blanco	₡ 4 500 000,00
322-22	Toyota	Hilux	JTFDE626800130204	3L5494413	2005	199987	Blanco	₡ 4 050 000,00
322-23	Toyota	Hilux	JTFKE626500131463	3L5504417	2005	144432	Blanco	₡ 4 300 000,00
322-24	Toyota	Hilux DLX	JTFDE626800126508	3L5465514	2005	197451	Blanco	₡ 4 500 000,00
322-28	Toyota	Land Cruiser	JTERB71J500032018	1HZ0508504	2006	317873	Blanco	₡ 8 300 000,00
322-29	Daihatsu	Terios	JDAJ102G000579244	1450240	2006	112570	Blanco	₡ 1 550 000,00
322-30	Toyota	Hilux DX	8AJFR22G504504671	2KD9476354	2006	215325	Blanco	₡ 5 450 000,00
322-32	Toyota	Hilux DX	8AJFR22G804504809	2KD7006206	2006	225126	Blanco	₡ 5 450 000,00
322-33	Toyota	Hilux DX	8AJFR22G004504822	2KD7006760	2006	204568	Blanco	₡ 4 600 000,00
322-34	Toyota	Hilux DX	8AJFR22G604504856	2KD7007301	2006	176565	Blanco	₡ 4 900 000,00
322-37	Daihatsu	Terios	JDAJ102G000575188	1412915	2006	146719	Blanco	₡ 1 600 000,00
322-38	Daihatsu	Terios	JDAJ102G000575274	1413659	2006	156953	Blanco	₡ 1 600 000,00
322-39	Land Rover	Defender	SALLDHM786A711973	18P06300A	2006	N/A	Blanco	₡ 4 400 000,00
322-92	Toyota	4 Runner	RZN1850047121	3RZ2837417	2003	209266	Gris	₡ 3 000 000,00
Valor en letras:			ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil colones				₡ 81 450 000,00	

*Información tomada de expediente electrónico de SICOP del procedimiento 2021RE-000001-0006500001

La apertura del procedimiento en SICOP se realizó el pasado 05 de julio del 2021, todas las partidas contaron con oferentes, además se realizó el estudio técnico de los compradores, y de la totalidad se adjudicaron 3 partidas, y se procedió a solicitar los pagos de las garantías de cumplimiento o bien la cancelación de la totalidad del costo del vehículo.

En la etapa actual del procedimiento ya se procedió a realizar la entrega de dieciséis vehículos desde el pasado mes de setiembre, para los restantes cinco vehículos que no fueron adjudicados, actualmente la Unidad de Servicios Generales está recibiendo ofertas por parte de las empresas que habían participado del remate y que mantienen interés en la adjudicación de las líneas.

Adquisición de Flotilla Vehicular

Entre los años 2020 y 2021 se dio continuidad con el cronograma de adquisición de vehículos ya aprobados desde años anteriores, consignado en la contratación 2019LN-000001-0006500001. Por tal motivo desde la Unidad de Servicios Generales se realizaron las gestiones correspondientes para la elaboración de órdenes de pedido para la compra de vehículos de características que se ajustaran a las necesidades institucionales.

A continuación, se detallan los vehículos adquiridos durante este periodo y el monto correspondiente por su compra:

FLOTILLA VEHICULAR 2020 - 2021							
PROCESO TRANSPORTES / UNIDAD SERVICIOS GENERALES							
Cantidad	Marca	Modelo	Placa	Precio Unitario	Precio Total	Periodo	Observaciones
1	Mercedes-Benz	Unimog U5000	322-126	₡ 131,921,078.78	₡ 131,921,078.78	2020	Recibido a Satisfacción
3	Nissan	Frontier XE	Pendiente	₡ 21,456,036.59	₡ 64,368,109.77	2021	Pendiente recepción
1	Freightliner	M2	Pendiente	₡ 101,217,280.10	₡ 101,217,280.10	2021	Pendiente recepción

*Información suministrada por el Proceso de Transportes al mes de octubre 2021.

Procesos de Contratación

Entre los años 2020 y 2021 la Proveeduría Institucional realizó un número significativo de contrataciones de tipo ordinario, de las que fueron adjudicadas por parte de la Dirección Ejecutiva las contrataciones de escasa cuantía, contrataciones directas y licitaciones abreviadas. Además, se tramitaron en este periodo contrataciones por emergencia, contrataciones para la atención de emergencias no declaradas y contrataciones por extrema urgencia, siendo estas dos últimas las que de acuerdo con el Reglamento de Proveeduría son adjudicadas por la Dirección Ejecutiva.

Para todos estos procesos de contratación se realizaban reuniones de coordinación entre el analista de la Unidad de Proveeduría, el asesor legal de la Unidad de Asesoría Legal y el analista técnico de la Unidad Solicitante de la contratación, estas sesiones de trabajo fueron fundamentales para el correcto desarrollo del proceso de contratación.

Detalle de Contrataciones Ordinarias

Modalidad	2020	2021	Total
Contrataciones Directas	35	20	55
Licitaciones Abreviadas	14	4	18
Licitaciones Públicas	2	2	4
Remate	0	1	1
Total	51	27	78

*Información suministrada por la Proveduría Institucional al mes de octubre 2021.

Entre los procesos más importantes podemos mencionar:

- Mantenimiento red de sirenas en la ciudad de Puntarenas
- Contratación de servicios profesionales en Auditoría de T.I.
- Desarrollo de escenarios por inestabilidad de laderas del deslizamiento de Peñas Blancas, Esparza
- Desarrollo de escenarios por inestabilidad de laderas cuenca del río Pirris, Santa María y Copey de Dota
- Compra de generadores eléctricos para el centro de operaciones móvil y CCO del grupo USAR-CRC
- Renovación de licenciamiento del software de los equipos que conformar la arquitectura de seguridad informática de la CNE
- Compra de antenas para los puestos de vigilancia de amenazas de la CNE
- Contratación de servicios profesionales de auditoria externa correspondiente al periodo 2020-2021-2022-2023 y auditorías a créditos con organismos internacionales
- Alquiler de hora vuelo de helicóptero para traslado de equipos, suministros y personas para evaluaciones de campo
- Compra de equipo de rescate para fortalecer capacidades del grupo USAR-CRC
- Compra equipo de cómputo 2020
- Diseño y elaboración de rótulos de gestión del riesgo
- Compra de radios portátiles troncalizados P25 para sistema redundante de comunicaciones para la CNE
- Servicio para la atención del Sistema de Emergencias 911 y la operación del sistema de radio de la CNE

- Compra de suministros: cobijas, espumas y tanques para agua, modalidad según demanda.
- Desarrollo del modelo geofísico-geológico-geotécnico del deslizamiento de los Mangos, Alajuelita
- Compra de baterías para los equipos de comunicación y equipos de combustión
- Contratación directa de pauta en medios de comunicación para campaña social en prevención por inundaciones u otros eventos asociados a situaciones de emergencia
- Contratación de diseño, impresión y encuadernación de documentos de gestión del riesgo para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

Detalle de Contrataciones Extraordinarias

Modalidad	2020	2021	Total
Contrataciones Emergencia	53	86	139
Extremas Urgencias	35	5	40
Primeros Impactos	441	487	928
Total	529	578	1107

*Información suministrada por la Proveduría Institucional al mes de octubre 2021.

Entre los procesos más importantes podemos mencionar:

- Compra de congeladores de ultra baja temperatura
- Compra de jeringas hipodérmicas descartables de 2 a 3 cc
- Compra de diarios para la atención de la emergencia por la enfermedad del COVID -19 decreto de emergencia no. 42227-MP-S
- Contratación de servicios de limpieza de ambientes contaminados con COVID-19
- Servicio de administración de sitios de alojamiento temporal para personas con diagnostico positivo de COVID-19
- Compra de torundas de algodón

Incorporación a la Red de Proveedurías Institucionales Gubernamentales

Se debe indicar que a partir del mes de abril del año 2021 la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es parte del proyecto de la Red de Proveeduría de Instituciones Gubernamentales impulsado por la Contraloría General de la República. Esta red tiene como objetivo fortalecer las prácticas en materia de contratación administrativa, por medio de la intercomunicación entre las proveedurías institucionales con el fin de generar mayor eficiencia y buen cumplimiento en las gestiones que cada Proveeduría realiza.

Este tipo de iniciativa pretende aportar mayor seguridad a la sociedad costarricense por medio de la transparencia con la que se realizan todos los trámites en materia de compras públicas.

Levantamiento de Procesos y Procedimientos de la CNE

En este periodo, desde el año 2020 la Institución estableció como una prioridad estratégica el levantamiento de procesos y procedimientos en toda su estructura organizativa. El propósito es consolidar una institución con un enfoque en gestión por procesos, de tal forma se garantice que todas las unidades y direcciones de la CNE se desarrollen de manera coordinada y eficiente, considerando su entorno, recursos disponibles y adaptada a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Esta necesidad institucional se encontraba establecida dentro de las metas estratégicas del periodo 2020, contenida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, por ende, se incluye en el Plan Anual Operativo 2020, con su correspondiente presupuesto aprobado.

Dentro de los esfuerzos realizados durante este periodo se dio con el inicio del levantamiento de los procesos y procedimientos de todas las Unidades y Direcciones, esto liderado por la Unidad de Planificación Institucional, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva. Sin embargo, debido a la naturaleza de la CNE se debió concentrar gran cantidad de esfuerzos en la atención de la Emergencia por el COVID-19 desde el mes de febrero del

año anterior, y posteriormente con el inicio de la temporada de lluvias se debió atender todas las emergencias no declaradas en conjunto con las declaradas como el caso de la Emergencia provocada por el Huracán ETA, por lo tanto, durante este primer año no se logró concluir con el levantamiento total.

En el 2021 por parte de la Presidencia y Dirección Ejecutiva, se emitieron una serie de circulares y oficios, los cuales iban dirigidos a las jefaturas de las demás Unidades para que en acompañamiento de la Unidad de Planificación continuaran y finalizaran con la revisión, observaciones, modificaciones y firma final de todos los documentos (fichas técnicas, procesos y procedimientos).

El fin es el análisis administrativo y el desarrollo de los procedimientos, con el fin de lograr la eficiencia, eficacia y por ende el fortalecimiento del sistema de control interno; reconociendo las atribuciones, responsabilidades y capacidades de cada uno de los procesos.

Una vez establecido este enfoque facilitará la labor de inculcar en cada uno de los funcionarios una cultura de control e ir contribuyendo en la efectividad y la satisfacción de las personas involucradas en los diferentes procesos, los cuales tienen como destinatario final tanto usuarios internos como externos, que serán los que determinarán si el resultado obtenido responde a sus necesidades y expectativas.

Finalmente, el 30 de setiembre del 2021 mediante oficio CNE-PLAI-OF-062-2021 se remite por parte de la Unidad de Planificación Institucional el Manual de Procesos y Procedimientos de la CNE el cual consta de ciento un procesos y trescientos cincuenta y nueve procedimientos levantados para un total general de cuatrocientos sesenta documentos. Este documento fue debidamente firmado tanto por los Directores de Gestión de Riesgo y Gestión Administrativa, como por la Dirección Ejecutiva, al pendiente de ser elevado a Junta Directiva para su debido conocimiento.

Aprobación de Reglamentos Nuevos y Modificaciones

Como parte de los mayores avances obtenidos durante estos dos años de gestión, podemos enumerar una serie de aprobaciones de reglamentos, reformas y modificaciones, los cuales representan un esfuerzo institucional basados en el consenso, con la finalidad de mejorar la normativa de nuestros procesos internos y externos. La presentación de estos instrumentos para aprobación de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, lleva detrás una gran cantidad de horas de trabajo por parte de los responsables de las Unidades y sus equipos, siempre bajo la orientación de la Dirección Ejecutiva.

Listado de Aprobaciones:

Nº Acuerdo	Reglamento	Publicación/Estado
Nº 017-02-2020	Aprobación reforma parcial al Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias.	Devuelto por Leyes y Decretos. Presidencia de la República. Fue aprobado y publicado con Nº 181-09-2020 Sesión Nº 17-09-2020.
Nº 018-02-2020	Aprobación de la modificación parcial al Reglamento para las Contrataciones por el Régimen de Excepción	Gaceta Nº 52 del: 17/03/2020
Nº 019-02-2020	Aprobación integral al Reglamento para el Funcionamiento y Fiscalización de las Unidades Ejecutoras en proyectos de emergencia de la CNE	Devuelto por Leyes y Decretos. Presidencia de la República. Fue aprobado y publicado con Nº 182-09-2020 Sesión Nº 17-09-2020.
Nº 039-03-2020	Aprobación del Reglamento para regular el Teletrabajo en la CNE	Gaceta 71 del 05/04/2020
Nº 070-04-2020	Aprobación Modificación Reglamento de Disponibilidad	Gaceta Nº 2 del 05/01/2021
Nº 108-06-2020	Aprobación de Reglamento para el uso de Uniformes de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia.	Gaceta Nº 292 del 14/12/2020
Nº 180-09-2020	Aprobación Reglamento para el Funcionamiento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información y Comunicación.	Gaceta Nº 4 del 07/01/2021
Nº 181-09-2020	Aprobación Reforma parcial al Reglamento a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Nº 8488.	Gaceta Nº 33 del 17/02/2021

*Información suministrada por la Unidad de Asesoría Legal al mes de octubre 2021.

Nº Acuerdo	Reglamento	Publicación/Estado
Nº 182-09-2020	Aprobación Reforma integral al Reglamento para el Funcionamiento y Fiscalización de las Unidades Ejecutoras en Proyectos de Emergencia de la CNE.	Alcance Nº 89 a Gaceta Nº 86 del 06/05/2021
Nº 185-09-2020	Aprobación Reglamento para las Contrataciones por el Régimen de Excepción y Funcionamiento de la Proveduría Institución del CNE.	Gaceta Nº 242 del 02/10/2020
Nº 006-01-2021	Aprobación Inclusión del Cargo Técnico Operador de Radio en el Reglamento para el reconocimiento del rubro de disponibilidad de los funcionarios de la CNE.	Pendiente de aprobación en Leyes y Decretos.
Nº 017-01-2021	Aprobación Reglamento para el Uso de Tarjetas Institucionales de compra CNE.	Alcance Nº 73 a Gaceta Nº 73 del 16/04/2021
Nº 076-03-2021	Aprobación de Reglamento de Uso de Celulares y Mifis	Gaceta 84 del 04/05/2021
Nº 170-07-2021	Reforma integral Reglamento de la Contraloría de Servicios de la CNE	Gaceta 173 del 08/09/2021
Nº 171-07-2021	Reforma Reglamento de Cobro Administrativo	Gaceta 75 del 24/09/2021
Nº 172-07-2021	Modificación al Reglamento para las contrataciones por el Régimen de excepción y funcionamiento de la Proveduría Institución de la CNE	Gaceta Nº173 del 08 /09/2021

*Información suministrada por la Unidad de Asesoría Legal al mes de octubre 2021.

Recuperación de sumas pagadas de más por concepto de anualidades y el rubro de disponibilidad

Anualidades pagadas de más

Desde finales del año 2019, se detectó por parte del Director de Gestión Administrativa, un error en el pago de la primera quincena del mes de diciembre del 2019, lo anterior debido al pago de más por concepto de anualidad, situación que fue debidamente comunicada y notificada a todos los funcionarios. El pago de más en el concepto de anualidades se realizó a aproximadamente un total de 129 funcionarios. Es por ello que a partir del año 2020, se inició con el arduo trabajo de establecer, de forma detallada, el rubro que fue depositado de más a cada uno de los funcionarios, debiendo existir una colaboración entre las Unidades de Desarrollo Humano, Financiero y Legal, siempre liderado por la Dirección Ejecutiva.

El primero paso consistió en notificar, por parte de la Unidad de Desarrollo Humano, lo ocurrido a los involucrados y solicitar realizar la debida devolución de las sumas canceladas de más mediante rebajos quincenales o bien mediante depósito directo a las cuentas de la

Institución, siendo que se trata de la recuperación de fondos públicos.

De esta primera acción se logró respuesta positiva de gran parte de los involucrados, sin embargo, otro pequeño grupo quienes poseían sumas canceladas de más mucho más elevadas no dieron respuesta a lo solicitado o bien dispusieron de arreglos de pago contrarios a lo establecido en el Reglamento de Cobro Administrativo de la Institución. Es por esta razón que la Unidad de Asesoría Legal interviene para notificar nuevamente a quienes no dieron respuesta al pago de más para iniciar el debido proceso de cobro administrativo e incluso se dio la necesidad de presentar una modificación del reglamento de cobros a la Junta Directiva.

De acuerdo con los reportes presentados por parte de la Unidad de Desarrollo Humano al pago de la planilla del mes de setiembre del año en curso, se tienen estos datos totales de la recuperación de sumas canceladas de más por concepto de pago de anualidades, según se detalla en el siguiente cuadro:

Total de funcionarios con Error	Cancelaron	Pendientes con deducción de planilla	Proceso de Cobro
129	111	13	5
TOTALES AL MES DE DICIEMBRE 2020			
Monto Recuperado		₡ 6,926,891.08	68%
Saldo pendiente de recuperar por planilla		₡ 1,837,790.48	18%
Saldo pendiente de recuperar por cobro administrativo		₡ 1,379,007.02	14%
Total cancelado por sumas de más		₡ 10,143,688.58	100%

Con la modificación probada por la Junta Directiva y con la publicación en el diario oficial La Gaceta desde el mes de setiembre del 2021, la Unidad de Asesoría Legal dio inicio con el proceso de cobro administrativo a los 5 funcionarios que por su condición no se había iniciado.

Recuperación rubro de Disponibilidad

Mediante la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635 de 3 de diciembre de 2018 reformó entre otros el artículo 54 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, de modo que cualquier incentivo o compensación existente a la entrada en vigor de dicha Ley y que fuera expresado en términos porcentuales deberá convertirse en un monto nominal fijo.

Mediante Decreto No. 41729, se reformó el artículo 17 del Reglamento al Título III de la ley No. 9635 para que en la determinación del monto nominal fijo se utilice como referencia el salario base correspondiente al mes de julio del 2018.

A mi ingreso a la institución, en enero del 2020, no se había realizado la debida modificación al Reglamento vigente en la CNE. Debido a lo anterior, mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 070-04-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 06- 04-2020 del 29 de abril 2020, dispuso lo siguiente: “Refórmese el Reglamento para el reconocimiento de Disponibilidad para los funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, decreto Ejecutivo No. 38007-MP del 22 de octubre del 2013 para que incluya un artículo 4 bis, que establecerá: *“Los porcentajes señalados en el artículo anterior para cada categoría, deberán ser ajustados a un monto nominal fijo con base en lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, reformado por la Ley N° 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el cual dispone que cualquier incentivo o compensación existente que a la entrada en vigencia de dicha Ley esté expresado en términos porcentuales debe convertirse en un monto nominal fijo, y que dicho monto debe obtenerse según lo establecido en el artículo 1 del Decreto N° 41.729, el cual reformó el artículo 17 del Reglamento al Título III de la ley N° 9635 utilizando el salario base correspondiente al mes de julio del 2018.”*

Posterior de ello desde la Unidad de Desarrollo Humano se realizaron las siguientes acciones:

- Comunicado a los funcionarios: mediante Circular CNE-UDH-CIR-0001-2021, de fecha del 08 de enero de 2021 se comunica a los funcionarios con contrato vigente de

Disponibilidad que debido a la adición al Reglamento de Disponibilidad la Unidad de Desarrollo Humano procederá a:

- a) Ajuste del rubro salarial de la “Disponibilidad” a partir del 01 de febrero de 2021 al monto nominal fijo que corresponde a diciembre de 2018; razón por la cual, se va a emitir un “*Adendum al Contrato de Disponibilidad*” para la firma digital correspondiente.
 - b) En virtud de la entrada en vigor de la Ley 9635 a partir del mes de diciembre de 2018, se debe realizar el cobro administrativo de las sumas pagadas de más por concepto de Disponibilidad del período que va del 04 de diciembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2021; por tanto, se informa que se estará realizando el cálculo correspondiente para realizar el respectivo cobro administrativo y posteriormente se le estará indicando el monto a recuperar por parte de la CNE.
- Firmas de Adendas Contratos de Disponibilidad, Acciones de Personal y aplicación en planilla

Luego del traslado de todos los contratos de monto porcentual a monto nominal según como la normativa lo dispone, se procede con la determinación de las sumas pagadas de más por concepto de Disponibilidad. Estos montos van desde la entrada en vigencia de la Ley de Finanzas Públicas N° 9635, 01 de diciembre del 2018 al 31 de enero de 2021, donde se clasificaron los funcionarios en tres grupos: funcionarios con contrato de Disponibilidad vigente, funcionarios a los que se les elimina el rubro de Disponibilidad durante el período y los exfuncionarios.

Posterior al trabajo de determinación exacta de las sumas pagas de más en el periodo ya indicado, la Unidad de Desarrollo Humano le proporcionó esta información a la Unidad de Recursos Financieros, quienes se encargaron de la elaboración de la certificación CNE-PC-CER-009-2021, donde se certifica que el monto total cancelado de más por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a un total de 45 funcionarios es de CRC 1,230,505.45.

Actualmente la Unidad de Asesoría Legal cuenta con los montos certificados para cada uno de los funcionarios que recibió el pago de más, y presentó a la Dirección Ejecutiva la ruta

de trabajo con las siguientes acciones a desarrollar en los próximos meses, las cuales serán notificadas a los funcionarios sobre lo sucedido e indicarles el proceder para el pago ya sea de forma directa (depósito) o bien mediante autorización de deducción salarial. En caso de ausencia de respuesta o ausencia negativa se deberá proceder con la aplicación del procedimiento de cobro administrativo.

Además, según como se determinó en una de las reuniones de seguimiento para los casos de exfuncionarios se realizará una resolución debidamente razonada de incobrabilidad, esto desde la perspectiva del uso racional de las actuaciones administrativas.

Índices de Evaluación Institucional

Índice Institucional de Cumplimiento

Este informe muestra la calificación que se le otorga a la institución, de acuerdo con el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de fiscalización en los últimos dos años anteriores a cada medición. Esta calificación comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: Eficacia, Eficiencia y Gestión.

La calificación otorgada por la Contraloría General a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias para el año 2020 fue de una nota final de 84 y para este 2021 se nos otorgó una calificación final de 88 (posición 7 del grupo B), la cual se distribuye de la siguiente manera: 92 eficacia, 83 en eficiencia y 78 en gestión.

A continuación, se muestra la evaluación dada a los distintos informes:

Informe	Disposición	Porcentaje de avance	Eficacia	Eficiencia	Gestión
DFOE-AE-IF-00011-2019	4.4	100	100	100	73
DFOE-AE-IF-00011-2019	4.5	100	100	100	73
DFOE-AE-IF-00011-2019	4.6	100	100	100	73
DFOE-AE-IF-00011-2019	4.7	100	100	100	73
DFOE-AE-IF-00011-2020	4.6	75	75	32	60
DFOE-AE-IF-00011-2020	4.8	80	80	100	60
DFOE-DL-IF-00013-2020	4.4	80	80	100	73
DFOE-DL-IF-00013-2020	4.5	80	80	100	73
DFOE-DL-IF-00013-2020	4.6	80	80	100	73

*Resultado 2021 IDR, Contraloría General de la República

Índice de Transparencia del Sector Público

Este es un instrumento de evaluación que emite cada año la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses.

De acuerdo con los resultados de la evaluación efectuada por la Defensoría de los Habitantes para el periodo 2020, el Índice de Transparencia con que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias presenta su información a la ciudadanía fue de un 83.80, la cual nos ubicó en el séptimo puesto dentro del ranking nacional para el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2020.

La calificación obtenida en el 2020 evidencia que a nivel institucional se realizaron esfuerzos significativos y además se incluyeron nuevas prácticas institucionales con el fin

de mejorar la transparencia de la información que se proyecta a la ciudadanía. Estas buenas prácticas se pueden comparar entre la nota obtenida en el 2020 y el 64.15 obtenido en el 2019 (posición 47 del ranking). Cabe indicar que la evaluación del 2021 se encuentra aún pendiente de realizar para el cierre de este año o bien a inicios del próximo, según lo considere la Defensoría de los Habitantes.

Ranking nacional para el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2020:

Rank	Nombre de la institución	Calificación ITSP
1	Poder Judicial	98,95
2	Organismo de Investigación Judicial (OIJ)	97,98
3	Cuerpo de Bomberos	97,57
4	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	92,12
5	Universidad de Costa Rica (UCR)	91,48
6	Contraloría General de la República (CGR)	85,88
7	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	83,80
8	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	83,23
9	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	82,91
10	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	82,88
11	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	82,13
12	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	80,99
13	Universidad Nacional (UNA)	80,89
14	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	79,55
15	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)	79,48

*Informe de resultado 2020 Índice de Transparencia del Sector Público, Defensoría de los Habitantes

Acciones de mejora realizadas en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

De acuerdo a los incisos e) y h) del artículo 20 de la ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, establece que la Dirección Ejecutiva es la responsable de la administración general de la Comisión, por lo que tendrá a cargo los programas de la Institución y deberá velar porque las dependencias o unidades administrativas cumplan sus funciones con la mayor eficiencia, eficacia y economía, dentro del uso más adecuado y racional de los recursos, según las directrices de la Junta Directiva y la Presidencia de la Institución. Además de ser la responsable de la administración del

Fondo Nacional de Emergencias.

Al mismo tiempo, en cumplimiento de la disposición 4.6 del informe DFOE-AE-IF-00011-2019, denominado "Auditoría Operativa acerca de la Eficacia y Eficiencia del Proceso de Reconstrucción de Obra a cargo de la CNE y Unidades Ejecutoras" de la Contraloría General de la República, la Dirección Ejecutiva se vio en la necesidad de girar instrucciones claras a la Unidad de Procesos de Reconstrucción, con el fin de establecer e implementar mecanismos de control de las inversiones en reconstrucción de infraestructura financiada con el Fondo Nacional de Emergencias.

Es por esta razón que desde la Dirección Ejecutiva se emitieron las siguientes acciones:

- Instrucción para la presentación de informes del estado de portafolio de los proyectos a cargo de los ingenieros fiscalizadores. (CNE-DE-OF-173-2020)
- Procedimiento para la presentación de los informes de visitas y cierre de proyectos de reconstrucción (CNE-DE-OF-205-2020)
- Instrucción sobre el contenido y análisis de las modificaciones contractuales (CNE-DE-OF-272-2020)
- Instrucción para la presentación de programación de giras de los fiscalizadores (CNE-DE-OF-368-2020)
- Recordatorio de Informes de visitas y cierre de proyectos de reconstrucción (CNE-DE-OF-369-2020)
- Directriz sobre el Proceso y procedimiento para la presentación de planes de inversión (CNE-DE-DIR-002-2020)
- Recordatorio a la jefatura sobre la responsabilidad en la vigilancia del control interno en referencia a la fiscalización en el cumplimiento de las instrucciones giradas (CNE-DE-OF-100-2021)
- Recordatorio a los fiscalizadores sobre la obligatoriedad del cumplimiento de las normas de control interno en referencia al cumplimiento de las instrucciones giradas (CNE-DE-OF-101-2021)
- Solicitud de Informe de estado de programas de los proyectos por decreto (CNE-DE-OF-131-2021)

Las acciones llevadas a cabo por parte de esta Dirección se dieron en el marco del cumplimiento de las responsabilidades otorgadas por la Ley 8488 y ante la necesidad de implementar acciones de control con el fin de implementar mejores prácticas de trabajo en los proyectos de inversión.

Cambio de jornada laboral de Central de Radio

Mediante el oficio CNE-UGO-OG.260-2020 emitido por el señor Sigifredo Pérez, en aquel momento histórico jefe de la Unidad de Gestión de Operaciones, se informa que en el marco de la Directriz de la Presidencia de la Comisión Nacional de Emergencias N° CNE-PRE-DIR-0011-2020 emitida el día 3 de junio del 2020, donde se informó a los operadores de radio el cambio de horario debido a la necesidad de garantizar el funcionamiento de la Sala de Despacho y Monitoreo para que el mismo sea continuo y sin interrupciones (24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año). Por ende la gestión de información que se realiza desde el Sala de Despacho y Monitoreo en la atención de eventos debe ser eficiente y eficaz, lo que debe garantizar que el personal esté siempre alerta para gestionar cualquier requerimiento o coordinación, sin que esto ponga en detrimento la salud de los colaboradores por tener que cubrir jornadas extenuantes, por lo que se debió adoptar una jornada de trabajo de la siguiente manera:

- Jornada Diurna: De 06:00 a las 14:00, para una jornada de 8 horas.
- Jornada Mixta: De 14:00 a las 21:00 , para una jornada de 7 horas.
- Jornada Nocturna: De 21:00 a las 06:00, para una jornada de 9 horas.

Este cambio en la jornada laboral se hizo efectivo a partir del 16 de junio del 2020.

Proceso de Cambio de Red Analógica a la Digital

El cambio que la institución realizó durante este periodo se dio conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, el cual se aplicará a todos los usuarios

del espectro radioeléctrico que emitan o reciban ondas radioeléctricas y que operen dentro del territorio de Costa Rica, incluido su mar territorial y su espacio aéreo.

Son parte integrante de este Reglamento, las leyes y el resto de reglamentos sobre telecomunicaciones y radiodifusión, las notas, referencias, resoluciones, recomendaciones y las indicaciones técnicas que surjan de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, los alcances y recomendaciones que se deriven y estén vigentes de la Convención Mundial de Telecomunicaciones, demás reglamentos dispuestos, así como el Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ratificado por Costa Rica mediante la Ley N° 8100 publicada en el Alcance N° 44 del Diario Oficial La Gaceta N° 114 del 14 de junio de 2002.

La Unidad de Gestión de Operaciones inició con la adquisición de los equipos bajo un estudio de mercado y técnico donde estableció la utilización del sistema Motorola como única marca con estándares de trabajo para el tipo de red con que contaba la institución.

Desde el año 2013 y hasta el 2020 se desarrolló paulatinamente el proceso de implementación del cambio analógico a digital de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 2013 primera adquisición de equipos
- 2014, 2015 y 2016 se adquirieron más equipos y los Sistemas de Repetición
- 2017 se cambiaron algunos equipos para ir consolidando la red digital
- 2018 se continuó con los trámites para la asignación de sistema Digital que cumpliría con la interconexión de la Red de Radio de la CNE
- 2019 la Empresa Radiográfica Costarricense, gana la litación para la plataforma de Tecnología IP que enlazaría los Repetidores de la CNE, Radios Portátiles, Móviles y Central de Despacho. Además, se inicia en conjunto con el Área Técnica, la Empresa RACSA y el SAM subcontratado por la empresa RACSA, la DGD, la Jefatura de Operaciones y la coordinación de Comunicaciones los detalles del sistema, así como los requerimientos para la implementación, entre los cuales estaban la reubicación de 3 repetidores instalados en puntos que no eran del ICE para poder hacer el trabajo de interconexión. Se continúa con reunión de coordinación para ver el tipo de topografía a usar para la división por zonas, así como la cantidad de canales y grupos que deberá contar los equipos instalados.

- 2020 se tenía contemplado el inicio de la programación nacional Digital, sin embargo por detalles logísticos y de administración, el inicio se postergo para iniciar el 16 de Febrero con el desplazamiento del Área Técnica de la CNE, el SAM y RACSA hacia la zona Sur para iniciar con la instalación del Repetidor de Torre Alta y el cambio de programación en el Cantón de Coto Brus y demás cantones del Sur, trabajo que duro 8 semanas con un avance del 80% debido a que la pandemia hizo que dicho cambio de programación fuera más lento y complicado de hacer a la hora de hacer las visitas a los Puestos de Radio e instituciones donde estaban instalados los equipos .
- 2021 se continua con el proceso de cambio de la programación a los equipos instalados a nivel Nacional, ya que la topografía para el ingreso a algunas partes, presenta una alta complejidad, como por ejemplo, el caso de la zona indígena, donde para hacer el cambio se debe caminar por la montaña por días, horas o únicamente se ingresa por medio de Helicóptero quedando en la actualidad un porcentaje del menos del 1% por cambiar a nivel Nacional.

Las ventajas que este cambio de tecnología generó se pueden enumerar en las siguientes:

- Cumplir con lo establecido con la Ley.
- Identificación (nombre de quien lo tiene, dirección y teléfono del puesto) y georreferenciación de cada puesto de Radio por medio del Mapa con que cuenta el Sistema TRBONET
- Poder tener 4 grupos de Trabajo para independizar a los Usuarios de la Red de Emergencias Médicas, la Red interinstitucional, la Red de Monitoreo de cuencas, Volcánica, Sísmica, deslizamiento y humanitaria de la CNE y funcionarios de la CNE con la Central de Despacho.
- Tener un registro y respaldo de todos los comunicados, alertas y ubicación de los usuarios de la Red.
- Tener en los Radios Portátiles la función conocida como “hombre caído” como alerta de ayuda de la persona portadora teniendo la capacidad de ubicar y enviar la ayuda a quien activa esta función.
- La implementación del Pacht para comunicar usuarios de áreas y grupos diferentes en cualquier parte de país.

- Mejoría en la recepción de la señal audible.
- Ampliación de cobertura en sectores donde la comunicación es deficiente por la topografía del país.
- La implementación de la función Itinerante lo que permite que el usuario únicamente deba estar en la zona de trabajo y el equipo se conecta al Repetidor con mejor señal.
- Mantener vigilancia constante en tiempo de real de la conexión de los enlaces, así como el estado de cada repetidor por medio del ARDC.
- Posibilidad a futuro de usar la función de Geocercas para delimitar áreas donde debe estar un equipo trabajo.
- Intensificación de usuarios dentro de la Red.
- Por el tipo de plataforma y la seguridad de la misma, se evita la incursión de usuarios no autorizados dentro de la Red de Radio de la CNE, situación que a nivel Análogo no se podía evitar.

La importancia obtenida con este cambio ha sido, el cumplir con lo establecido con la Ley de Telecomunicaciones, y el Plan Nacional de Atribución de Frecuencia, además de poder contar con una Red de última generación con capacidad de poder expandirse y poder adquirir más herramientas para seguir aprovechando la plataforma a través de la operación del Despacho de Emergencia y la Sala de Monitoreo y Gestión de Información de la CNE.

Donación de radios de Red Analógica al Club de Radio.

Sobre este tema en particular y de acuerdo con el acta de donación suministrada por la Unidad de Proveeduría de la CNE (ACTA ORDIANRIA 01-2020) del Comité de Donaciones de la CNE firmada por los señores Danilo Mora Hernández (DAF), Juan Carlos Bolaños González (Proveeduría) y José Hernando Rodríguez Paniagua (Asesoría Legal) la cual consta de 748 líneas donde se desglosan los equipos donados (Radios Portátiles, Fuentes de Poder, Radios Base), así como el documento (ACTA DE ENTREGA DE BIENES No. 01-2020) firmada por el señor Hugo Antonio Soto Vargas quien recibió los equipos en su calidad de Presidente de la Asociación Radio Club de Costa Rica y Representación Judicial y extrajudicial de esa misma entidad y el cual recibió de parte del compañero de Proveeduría Juan Carlos Bolaños González el día 21 de marzo de 2020.

Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, se participó en todas las sesiones de la Junta Directiva de forma activa en la atención de consultas, asesoramiento, y apoyo logístico, con voz, pero sin voto.

Durante el año anterior, se participó en un total de veinte sesiones Ordinarias y veinticinco sesiones Extraordinarias. En este periodo se aprobaron un total de doscientos ochenta acuerdos y donde la Dirección Ejecutiva realizó la presentación trimestral de los cuatro informes de seguimiento administrativos que por acuerdo de Junta le corresponde.

Al mes de octubre del 2021, se han realizaron un total de diecinueve sesiones ordinarias y nueve sesiones Extraordinarias. En lo que va del año en curso, se han aprobaron un total de doscientos treinta y cinco acuerdos, donde la Dirección Ejecutiva realizó únicamente la presentación trimestral de dos informes de seguimiento administrativo ya que el informe del III trimestre fue dejado, por orden del señor Presidente de la CNE, para ser presentado por su persona en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre del 2021.

Convenio de Cooperación Interinstitucional CNE-CETAC

El objetivo del presente convenio se originó ante la necesidad de la CNE, de poner en regla la situación de precariedad del terreno que ha ocupado desde hace más de 20 años sin ningún convenio que respaldara su uso.

En virtud de lo anterior, y luego de una serie de reuniones entre las partes para coordinar aspectos legales y de logística, finalmente el día siete de setiembre del 2020 se da la firma del convenio interinstitucional entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencia, para el uso de las instalaciones en Pavas.

El mismo se otorgó bajo la figura de permiso de uso en precario, situado en el distrito de Pavas, cantón San José, provincia de San José y se da por una plazo de 10 años, existiendo la posibilidad de renovaciones automáticas iguales al plazo inicial, siempre y cuando

ninguna de las partes manifieste lo contrario.

Programa Bandera Azul

El Comité del Programa de Bandera Azul Ecológica durante los años 2020 y 2021 han desarrollado una gran cantidad de acciones a nivel institucional que han colaborado para conseguir los distintos galardones que hasta la fecha se han obtenido.

Para el año 2020 se incursionó en la Categoría Cambio Climático, el cual tenía como objetivo organizar y desarrollar en concordancia con la protección de los recursos naturales, buscar las mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejoría en la salud pública.

Entre las acciones realizadas dentro del periodo 2020 podemos encontrar:

- Elaboración de cuadros de consumo de combustible, con la finalidad de medir los aumentos y las disminuciones en el uso de combustibles fósiles.
- Actividades a nivel institucional enfocadas en educar para generar o compartir conocimientos a nivel interno acerca de los combustibles fósiles y educación ambiental.
- Acciones destinadas al control o reducción de los combustibles, como el mantenimiento adecuado de la flota vehicular y adquisición de nuevos vehículos.
- Creación de parque para bicicletas con un espacio aproximado para 10 unidades, con el fin de incentivar el uso de otros medios de transportes más amigables con el medio ambiente.
- Elaboración de cuadros comparativos del consumo de agua, energía y papel. Esto con la finalidad de incentivar mejores prácticas y crear campañas a nivel interno con el objetivo de disminuir el consumo mensual de los mismos.

Para el año 2021 se incursionó en la Categoría Cambio Climático y Promoción de la Higiene, el cual tiene como objetivo promover y fomentar una cultura de higiene y aseo en la población, mediante la capacitación (en espacios formales o informales) y el acceso a los servicios de agua potable, el saneamiento y la higiene, gestionados en forma segura,

minimizando la propagación de enfermedades infecciosas, entéricas y respiratorias en la población.

Entre las acciones realizadas dentro del periodo 2021 podemos encontrar:

- Se realizaron diversas actividades entre ellas, capacitación, sensibilización y campañas. Así como la incorporación al programa de Ecolones.
- Coordinación de campañas de recolección de residuos sólidos
- Actividades a nivel institucional enfocadas en educar para generar o compartir conocimientos a nivel interno acerca de los combustibles fósiles, eficiencia energética, recurso hídrico entre otros temas.
- Se mantiene la elaboración de cuadros comparativos del consumo de agua, energía y papel. Esto con la finalidad de incentivar mejores prácticas y crear campañas a nivel interno con el objetivo de disminuir el consumo de mensual.
- Entre los puntos más destacados esta la reducción en el consumo de agua y energía respecto al año 2020.

Estos son las acciones que se han impulsado desde el Comité de Bandera Azul Ecológica, sin embargo, quedan pendientes de desarrollar otras acciones para este último trimestre del 2021.

Cancelación de facturas al Grupo ICE

Mediante un enlace de esfuerzos durante el periodo 2020-2021 se logró avanzar en la cancelación de facturas al grupo ICE por concepto de trabajo en obras de reconstrucción. Para alcanzar estas acciones fue necesario desde la Dirección Ejecutiva realizar acciones de coordinación y seguimiento con las Unidades de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Asesoría Legal y Recursos Financiero para lograr avanzar en la cancelación de la deuda, que se arrastraba desde el año 2017, correspondientes al Decreto Otto.

MONTOS CANCELADOS AL GRUPO ICE			
		AÑO	MONTO
GRUPO ICE	2020	₡	1,456,479,633.97
GRUPO ICE	2021	₡	2,468,771,000.98
TOTAL		₡	3,925,250,634.95

*Información suministrada por la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción al mes de octubre 2021.

Informe de Inventario de activos bajo su responsabilidad

Lista de activos devolución a la Presidencia

1	2373	PERCHERO VALLET DE MADERA	N/A	N/A	N/A	BUENO
2	554006389	SILLA GIRATORIA	N/A	N/A	N/A	BUENO
3	554003261	DESTRUCTORA DE PAPEL	ROYAL	140MX	N/A	BUENO
4	554005205	LCD PROYECTOR	EPSON	H478A	RFCK5100771	BUENO
5	243502	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	N/A	N/A	N/A	BUENO
6	554007219	MESA NEGRA	N/A	N/A	N/A	BUENO
7	554007475	SILLA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	SYF	FLASH	N/A	BUENO
8	554007479	SILLA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	SYF	FLASH	N/A	BUENO
9	554007483	SILLA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	SYF	FLASH	N/A	BUENO
10	554007485	SILLA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	SYF	FLASH	N/A	BUENO
11	554007476	SILLA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	SYF	FLASH	N/A	BUENO
12	554007480	SILLA ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR FIJO	SYF	FLASH	N/A	BUENO
13	346	MUEBLE DE MADERA CUATRO PUERTAS	USAID COSTA RICA	N/A	N/A	BUENO
14	SIN PLACA	MUEBLE DE MADERA CON ESTANTES Y DOS PUERTAS	N/A	N/A	N/A	BUENO
15	SIN PLACA	ESCRITORIO DE MADERA	N/A	N/A	N/A	BUENO

*Formulario para el control de activos CNE-DE-ACT-008-2021

Lista de activos devolución a Tecnologías de la Información

No.	No de activo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	ESTADO DEL ACTIVO: Bueno, Regular.
1	554006944	MONITOR	DELL	N/A	N/A	BUENO
2	554006942	MONITOR	DELL	N/A	N/A	BUENO
3	554007657	TELÉFONO	N/A	N/A	001AE8A669FC	BUENO
4	N/A	PANTALLA PLANA	TCL	C48P1FSL	1610ELE126893K00549	BUENO
5	554008925	LAPTOP Y MONITOR	DELL	Latitude 7410	FBDJN73	BUENO
6	554006591	CPU	DELL	OPTIPLX7040	6YMSMD2	BUENO
7	554008925	MONITOR	DELL	N/A	N/A	BUENO
8	554008854	UPS	TRIPP LITE	N/A	N/A	BUENO
9	554008581	PARLANTE CON MICRÓFONO	JABRA	N/A	N/A	BUENO

*Formulario para el control de activos CNE-DE-ACT-009-2021

No.	No de activo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	ESTADO DEL ACTIVO: Bueno, Regular.
1	N/A	TELÉFONO CELULAR	IPHONE	XS MAX	N/A	BUENO

*Formulario para el control de activos CNE-DE-ACT-010-2021

DETALLE DE LOS ACTIVOS						
No.	No de activo / IMEI	Descripción	Marca	Modelo	Serie	ESTADO DEL ACTIVO: Bueno, Regular.
1	862418038286770	MIFI	Huawei	E5785	UPV7S19918001988	BUENO
2	-	-	-	-	-	-

*Formulario para el control de activos CNE-DE-ACT-011-2021

De mismo modo, mediante oficio CNE-DE-OF-545-2021 se realizó la devolución a la Unidad de Servicios Generales de lo siguiente:

- 1 camisa polo manga corta color azul, talla XL, nueva (sin uso)
- 2 camisas polo manga corta color azul, talla XL, usadas
- 2 pantalones color beige, talla 20, usados

Mediante oficio CNE-DE-OF-546-2021 se realizó la devolución a la Unidad de Desarrollo Humano de lo siguiente:

- Carnet Institucional

- Permiso de circulación de vehículos oficiales de la CNE

Mediante oficio CNE-DE-OF-547-2021 se realizó la devolución a la Unidad de Desarrollo Humano, Salud Ocupacional de lo siguiente:

- Jacket de la CNE, color naranja, talla L, nueva.

Decretos de emergencia

Durante este periodo la Dirección Ejecutiva estuvo apoyando en el proceso de emisión de tres decretos de emergencia, los cuales detallo a continuación:

- Decreto No. 42227-MP-S, Emergencia Nacional por la Enfermedad conocida como COVID-19, en todo el territorio nacional, 16 de marzo del 2020.
- Decreto No. 42705-MP, Estado de Emergencia Nacional provocada por los efectos del Huracán ETA, en los cantones: provincia de San José: Desamparados, Puriscal, Turrazú, Dota, Pérez Zeledón y León Cortés; provincia de Guanacaste: Nicoya, Nandayure y Hojancha; provincia de Puntarenas: Buenos Aires, Osa, Quepas, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores y Garabito, 10 noviembre del 2020
- Decreto No. 43131-MP, Estado de Emergencia Nacional provocada por el Temporal en la Vertiente Caribe, en los cantones: provincia de Alajuela: San Carlos, Río Cuarto, Upala, Los Chiles y Guatuso; provincia de Cartago: Turrialba y Jimenez; provincia de Heredia: Sarapiquí; provincia de Limón: Pococí, Guácimo, Matina, Siquirres y Talamanca, 27 julio 2021.

Además, en este periodo se presentó a Junta Directiva la solicitud para la recomendación al Poder Ejecutivo del cierre definitivo de dos decretos a saber:

- Decreto No. 39056-MP Inundaciones y deslizamientos provocados por el Temporal y paso de un sistema de baja presión, provincia de Limón y cantones de Sarapiquí y Turrialba", acuerdo de Junta Directiva N° 169-07-2021, de la Sesión Ordinaria N° 14-07-2021 del 21 de julio del 2021
- Decreto No. 38642-MP-MAG "Sequia", acuerdo de Junta Directiva N° 204-08-2021, de la Sesión Ordinaria N° 16-08-2021 del 18 de agosto del presente año

Acciones en torno al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S

Vacunas

La vacunación resulta ser la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para poder disminuir la transmisibilidad del virus. Consecuentemente esto generará una disminución en la cantidad de casos de COVID-19 y a su vez, la contención de la actual emergencia sanitaria, lo cual traerá consigo el decrecimiento en las atenciones y hospitalizaciones. Costa Rica ha priorizado el desarrollo de acciones que le permitan acceder a la vacuna contra el COVID-19.

El proceso se ha realizado a través de la coordinación y articulación interinstitucional, a través del cual el Ministerio de Salud como ente rector en materia de salud, ha liderado el proceso, dando seguimiento a los desarrollos de vacunas a nivel global, colaborando en lo que a su cartera compete en el proceso de importación, y en la fiscalización del proceso de vacunación. Por su parte, la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE), adscrita al Ministerio, integrada por un equipo de profesionales médicos de alto perfil, ha tenido la responsabilidad de definir criterios objetivos para la valoración de los diferentes desarrollos científicos de vacunas, lo que le ha permitido crear un sistema de selección con asignación de puntaje para determinar proveedores para la negociación de compra; a partir de la información recolectada, ha definido la cantidad de dosis a comprar a cada proveedor según la población a vacunar.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), como ente rector en materia de preparación de riesgos y preparativos para atender situaciones de emergencia, a través del régimen de excepción ha realizado los procesos de compra en conjunto con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y atendiendo los criterios de la CNVE y del Ministerio de Salud; y en lo que respecta a la CCSS, en su condición de Unidad Ejecutora, es responsable de la ejecución del Plan de Vacunación contra la COVID-19, apoyado técnicamente a la CNE en los procesos de compra y es la

responsable de la recepción, almacenamiento, distribución y la aplicación de las vacunas en todo el territorio nacional.

En consecuencia del trabajo interinstitucional y articulado que se encuentran realizando las instituciones, en fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinte, se le solicitó criterio a las Contraloría General de la República mediante oficio CNE-PRE-UAL-OF-0157-2020 suscrito por los señores Pedro González Morera, Ministro de Salud, Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE y Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, y los licenciados Ronny Stanley Muñoz Salazar, Eduardo Mora Castro y Gilberth Alfaro Morales, respectivamente, en calidad de directores jurídicos de las instituciones citadas. Mediante dicho oficio se le expuso al órgano contralor la realidad nacional e internacional asociada a la adquisición de los biológicos.

En respuesta a la consulta realizada por las tres instituciones, el señor Allan Ugalde Rojas, Gerente de División de Contratación Administrativa respondió en fecha 16 de diciembre de 2020 mediante oficio DCA-4744, manifestando en lo conducente que:

“(...) se puede interpretar que ese marco normativo es claro en determinar que, ante situaciones de declaratorias de emergencia que impliquen la necesidad de vacunar a toda o una parte de la población, la CNE puede efectuar la compra de las vacunas aplicando el marco legal que se le ha conferido para atender las emergencias y al cual se ha hecho referencia anteriormente en este oficio. Claro está, ello no elimina el deber de coordinación que determina la Ley 8111, por lo que tendrá que hacerse acompañar del para esas compras de la asesoría técnica del Ministerio de Salud, la CCSS y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, especialmente en tres áreas esenciales: la selección del producto, la escogencia de los proveedores y la verificación de las condiciones sanitarias necesarias para la protección de la salud y vida de las personas al aplicar las vacunas elegidas.”

En concordancia con lo manifestado por la Contraloría General de la República en oficio DCA-4744 del 16 de diciembre de 2020, a través del sitio web de esta Comisión se ha transparentado toda la información referente a la adquisición de vacunas y de insumos. Se refleja el historial de ingresos de vacunas que ha recibido el país, con un consecutivo desde la primera entrega realizada el 23 de diciembre del 2020 hasta la fecha. Se actualiza en un

lapso máximo de 24 horas posterior a que el cargamento de vacunas llega al aeropuerto Juan Santamaría. En el apartado superior derecho se reflejan las entregas de cada contrato en términos de cantidad y porcentaje recibido, así como las donaciones de vacunas que han entrado al país. En el apartado inferior derecho se refleja la cantidad de vacunas contratada por cada mecanismo: 1) Covax, 2) Pfizer, 3) AstraZeneca.

Por su parte, la Junta Directiva de esta Comisión, en Sesión Extraordinaria N°19-09-2020 del 25 de setiembre 2020 aprueba mediante acuerdo N°192-09-2020, la incorporación extemporánea de la Ficha Técnica aportada por la Caja Costarricense del Seguro Social, al Plan General de la Emergencia del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S de la Emergencia COVID-19, designando en consecuencia a la Caja Costarricense del Seguro Social como Unidad Ejecutora. En dicha fecha se aprueba el correspondiente Plan de Inversión para la adquisición de vacunas con sus insumos respectivos, plan que ha sufrido, hasta la fecha del presente informe, un total de cinco modificaciones, todas en el año en curso, como se detalla en el siguiente cuadro:

Modificaciones al Plan de Inversión			
Acuerdo de Junta Directiva	Fecha	Motivo	Monto
193-09-20	25 /09/2020	Adquisición de 6.037.675 vacunas con los insumos respectivos	\$70.773.708,00
071-03-21	17 /03/2021	Adquisición de 1.000.350 vacunas adicionales e insumos	\$5,171,830.90
109-05-21	10 /05/2021	Adquisición de 2.000.700 vacunas adicionales e insumos	\$24,157,806.60
141-06-21	16 /06/2021	Traslados aéreos para recepción de eventuales donaciones	\$50,000.00
164-07-21	13 /07/2021	Costos de traslado aéreo de tuberculinas , insumos para donación EEUU y ajuste en los precios de insumos.	\$314,294.07
212-09-2021	01/09/2021	Costos de donación Canadá/España , bandeja olímpica, insumos adicionales, ajuste en los precios unitarios de los insumos.	\$310.773,78
Total			\$100.778.620,35

*Información suministrada por el Equipo de Vacunas al mes de octubre 2021.

Planes de Inversión (categorías)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Atención de Emergencias y Prevención de Riesgos, la Junta Directiva mediante el acuerdo 160-08-2020 del 26 de agosto del 2020 conoce y aprueba el Plan General de la Emergencia del Decreto No. 42227-MP-S. Posterior a la publicación de este acuerdo, se procedió con la elaboración de planes de inversión en el marco de la atención de la Emergencia por el COVID-19 los cuales fueron elaborados por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo de la Comisión Nacional de Atención de Emergencias y Prevención del Riesgo en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

Entre los Planes de Inversión presentados y aprobados por Junta Directiva durante el 2020 y 2021, se podrían clasificar de la siguiente manera:

- Planes de Inversión para la Contratación de Personal de Emergencia:
 - Acuerdo 161-08-2020: “Personal por Emergencia COVID-19”
 - Acuerdo 186-09-2020: “Conformación de un equipo técnico multidisciplinario para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, para la CNE”
 - Acuerdo 187-09-2020: “Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud”
 - Acuerdo 188-09-2020: “Contratación de Servicios Profesionales de Personal de Salud para reforzar la respuesta COVID-19, en el Ministerio de Justicia y Paz”.

- Planes de Inversión para la Compra de Insumos, Equipo, Bienes tangibles o intangibles
 - Acuerdo 200-10-2020: “Dotación de equipo e insumos de laboratorio, así como de materiales de protección personal, para que el INCIENSA pueda realizar la vigilancia de laboratorio de la COVID-19”.
 - Acuerdo 201-10-2020: “Adquisición de las herramientas tecnológicas necesarias para el equipo técnico multidisciplinario para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S”.
 - Acuerdo 275-12-2020: “Adquisición de licencias para el uso de Sistemas de Información Geográfica que permitan la elaboración de productos cartográficos aplicados en la emergencia sanitaria de COVID-19”
 - Acuerdo 043-02-2021: “Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias de Buenos Aires en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria por COVID-19”.

- Acuerdo 062-03-2021: “Adquisición e instalación de toldos, centros de lavado de manos, (lavatorios, dispensadores, basureros e insumos) para el ingreso protegido y la desinfección de los usuarios en el Área de Salud Buenos Aires, Puntarenas, facilitando las medidas sanitarias en la atención directa de pacientes por pandemia covid-19”.
- Acuerdo 091-04-2021: “Adquisición de Equipo Médico para la adecuada atención directa de los usuarios por Pandemia COVID-19 en el Área de Salud de Buenos Aires de Puntarenas”.
- Planes de Inversión para la Compra de Vacunas
 - Acuerdo 193-09-2020: “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable”
- Planes de Inversión para la Contratación de Servicios
 - Acuerdo 238-11-2020: “Administración Albergues, para la atención del COVID-19.”
 - Acuerdo 250-11-2020: “Servicios de Desinfección y limpieza profunda de activos fijos y móviles de instituciones públicas con orden sanitaria por COVID-19”.
 - Acuerdo 064-03-2021: “Contratación de servicios de alquiler de cabañas sanitarias, duchas y lavamanos con su respectivo servicio de limpieza de tanque, limpieza general de superficies de forma periódica y administración de insumos para el uso de estas”.
- Planes de Inversión para el mejoramiento del Recurso Hídrico
 - Acuerdo 029-01-2021: “Compra de Insumos y servicios para el fortalecimiento operativo de las ASADAS Playa Hermosa, Uvita, San Buenas Coronado, Ojochal, Asentamiento Cañablancal, Olla Cero, Sierpe, Piedras Blancas, La Palma Integrada Osa Golfito y Acueductos y Alcantarillados en el marco del COVID-19”
 - Acuerdo 030-01-2021: “Mejoramiento de la infraestructura hídrica de la Unión de ASADAS y Acueductos y Alcantarillados del cantón de Coto Brus, para asegurar una prestación continua del servicio de agua en el marco de la pandemia COVID19”.
 - Acuerdo 117-05-2021: “Mejoramiento de la Infraestructura Hídrica de las Asociaciones de Acueductos Rurales (ASADAS) del cantón de Buenos Aires de Puntarenas, para asegurar una prestación continua del servicio de agua en el marco de la pandemia COVID-19”.
 - Acuerdo 156-05-2021: “Mejora de la infraestructura de abastecimiento de agua potable en la Región Chorotega, para asegurar una prestación continua del servicio de agua potable en el marco de la pandemia COVID-19”

Cabe indicar que de la anterior categorización de los planes aprobados por la Junta Directiva en el marco de la atención del Decreto No. 42227-MP-S, únicamente se mencionan los proyectos más relevantes aprobados por la Junta Directiva.

Aplicaciones de apoyo creadas de Tecnologías de la Información

Para la atención de la emergencia, desde a la Unidad de Tecnologías de la Información, y bajo la tutela de la Dirección Ejecutiva, se realizaron un sin número de herramientas enfocadas en el análisis de datos para apoyar la toma de decisiones, este trabajo fue liderado por la jefatura de la Unidad el Sr. Wilgen Saborio y desarrollado por el personal contratado por emergencia para la atención de este decreto.

Entre las aplicaciones podemos encontrar:

- Desarrollo de aplicación en PowerApps para Registro de Actividades: se realizó el desarrollo de una herramienta en la plataforma de Microsoft PowerApps para el Registro de Actividades y Fiscalización de Asistencia para los colaboradores contratados por emergencia bajo el decreto 42227 destacados en la Unidad de TI, para llevar un control completo de las labores realizadas y facilitar así la presentación de informes requeridos por la administración, en la cual se detalla las modalidades de trabajo (Oficina, Teletrabajo, Gira), horas de entrada y salida, áreas en las que se trabaja diariamente de acuerdo a las funciones establecidas en el contrato y las asignadas por la jefatura, así como la inclusión de un informe mensual de labores con un resumen de lo realizado durante el mes.
- Desarrollo de aplicación en PowerApps para Registro y Control de Créditos Locales: se está desarrollando una herramienta en la plataforma de Microsoft PowerApps para el registro y control de las solicitudes de crédito realizadas por los Comités Municipales de Emergencia para la atención de sus diferentes necesidades en la atención de la emergencia, las cuales son gestionadas por la Unidad de Gestión de Operaciones (UGO), para estandarizar el proceso y darle seguimiento en cada fase, desde la recepción de la solicitud hasta la aprobación

del crédito, las posteriores solicitudes de pagos a los mismos y la automatización de procesos.

- Se han elaborado diferentes Dashboard para la visualización de datos públicos en la página web de la CNE – Nuestro Quehacer en la Pandemia en aras de una mejor transparencia de las acciones que se llevan a cabo durante la emergencia por la propagación del COVID-19, así como para uso interno en la institución, los cuales se detallan a continuación:
- Dashboard Programa de Vacunación: Para este apartado se crearon 2 Dashboard en este apartado:
 - Insumos : se muestra un detalle de las contrataciones adjudicadas o en trámite (así como las infructuosas o desiertas) de los insumos requeridos para la vacunación contra el COVID-19, en él se pueden visualizar todos los detalles relacionados a la adjudicación, como el insumo requerido, la fecha de publicación en SICOP, empresa adjudicataria, estado de la contratación, monto de la contratación, así como el monto total adjudicado a la fecha en la compra de insumos.
 - Vacunas: se muestra el detalle de ingresos de vacunas contra el COVID-19 recibidas en el país con fecha de recepción, contrato/convenio y cantidad de dosis, así como el detalle general de vacunas contratadas y totales recibidos a la fecha, con gráficos de recepción mensual y demás información relevante para la población en general.
- Dashboard Agua y Saneamiento : se elaboró un Dashboard para la visualización del detalle de la distribución de tanques de agua, reservorios y pichingas utilizadas para el abastecimiento de agua y saneamiento, como lavamanos portátiles, comprimidos utilizados como desinfectante, por cada ente operador como (AYA, MEP, Territorios indígenas) así como sus capacidades en metros cúbicos de agua potable distribuidos por cisternas a diferentes beneficiarios como el Benemérito Cuerpo de Bomberos, Policía de Tránsito y los Comités

Municipales de Emergencias; esta información es actualizada dentro de los primeros 5 días del mes.

- Dashboard Limpieza y Desinfección: se elaboró un Dashboard con el detalle específico de cada uno de los diferentes edificios de gobierno, instituciones públicas, escuelas, colegios, entre otros, que han sido desinfectados, incluyendo los convoy de contenedores que atravesaron el país de frontera a frontera y los diferentes puntos en que realizaron paradas (CheckPoints) durante su travesía por el país, el costo de inversión, el IVA y su costo total para dicha desinfección, así como el total de metros cuadrados invertidos y el monto invertido en la limpieza y desinfección de estos inmuebles. Esta información es actualizada dentro de los primeros 5 días del mes.

- Dashboard Donaciones: en este apartado se muestra la información de las donaciones realizadas para la atención de la emergencia por el COVID-19 actualizada dentro de los primeros 5 días del mes, las cuales se dividen en 3 secciones con su respectivo(s) Dashboard(s):
 - Donaciones Nacionales: Muestra el registro de donaciones por empresa ingresadas al Centro de Acopio - Emergencia COVID-19 realizadas por entidades, organizaciones y empresas a nivel nacional que han aportado suministros para la atención de la emergencia, esto incluye desde alimentos hasta mobiliario e insumos, debidamente segmentados por entidad y cantidades.
 - Donaciones Internacionales: Muestra el detalle de las donaciones internacionales recibidas para la atención de la emergencia gestionadas a través del Comité Asesor Técnico de Asistencia Humanitaria Internacional-CATAI, el cual es coordinado por la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional de la CNE, éstas van desde donaciones en Especie, Financieras no Reembolsable hasta la Cooperación Técnica Internacional.

- Autorizaciones para colectas: muestra una lista de organizaciones, fundaciones, comunidades, personas físicas y países que fueron autorizados para realizar diferentes tipos de colectas de donaciones de suministros como alimentos, artículos de limpieza, vehículos y servicios profesionales, por ejemplo, para campañas publicitarias en el marco de la atención de la emergencia COVID-19.
- Dashboard Suministros a Instituciones: muestra las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo a las cuales se les ha hecho entrega de diferentes tipos de suministros para el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección como: cubrebocas, alcohol en gel y líquido, guantes de látex y jabón líquido, además, de suministros de limpieza entregadas a las instituciones de primera respuesta y autoridades de emergencias de nuestro país. Esta información es actualizada dentro de los primeros 5 días del mes.
- Dashboard Recursos Humanos: muestra el detalle del Recurso Humano contratado bajo el régimen de excepción para la atención de la emergencia provocada por el COVID-19, de acuerdo con el artículo 15 inciso f de la Ley 8488, así como los acuerdos de Junta Directiva y las resoluciones emitidas por la presidencia de la CNE para la contratación de personal y de esta cubrir las necesidades de diferentes instituciones involucradas con la emergencia, se puede consultar los puestos vigentes y un total de contrataciones realizadas, esta información es suministrada por la Unidad de Desarrollo Humano de la CNE y actualizada en los primeros 5 días del mes.
- Dashboard Recursos Financieros: muestra el detalle de los ingresos y egresos a la fecha en Bienes, Materiales y Suministros, Remuneraciones, Servicios y Transferencias Corrientes como parte de la atención de la emergencia por el COVID-19. Todos estos movimientos se pueden consultar desde estos paneles, permitiendo tener una transparencia de las instituciones que han aportado las donaciones, montos como el presupuesto total, en compromiso y el disponible

por cada una, información detallada de la descripción por subpartida, de esta manera se mantiene una claridad en la ejecución de los recursos financieros. Esta información es actualizada diariamente de forma automática.

- **Dashboard Compras Públicas:** se muestran las contrataciones vinculadas al COVID-19 realizadas por la Proveeduría Institucional de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en el que se detalla de forma clara y concisa los números de contrataciones del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el requerimiento solicitado, la modalidad de adquisición, el estado en el que se encuentra el trámite, la empresa que ofrece el servicio y el costo (colones/dólares) de las contrataciones. Esta información se actualiza en el transcurso de los primeros 5 días de cada mes.
- **Dashboard Proyectos de Emergencia:** se elaboró un Dashboard de Proyectos de Emergencia para la visualización de la información completa e histórica de los proyectos de reconstrucción realizados o en desarrollo, donde se pueden ver gráficos y toda la información detallada, como su avance físico, avance financiero, su estado, así como identificar proyectos finalizados con saldos sin ejecutar en la reserva, pudiendo filtrar por estado del decreto, estado del proyecto, tipología, etc., lo cual pretende ayudar en el análisis y toma de decisiones por parte de los involucrados.
- **Mapa de alertas cantonales:** es un mapa web que muestra en tiempo real las alertas emitidas para cada cantón de acuerdo con la situación epidemiológica que presenta cada cantón. Cuenta con hipervínculos que direccionan al sitio web de Casa Presidencial para que la persona usuaria que consulte el mapa tenga acceso a las medidas sanitarias sobre restricción vehicular y actividades económicas permitidas de acuerdo con la alerta cantonal. De este mapa se benefician distintas instituciones como ejemplo el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social ya que les facilita el acceso a conocer las alertas que emite la CNE. Además, como se trata de un mapa publicado en el sitio web

de la CNE la población general puede acceder a este mapa para conocer el estado de su cantón. Se da mantenimiento semanalmente para actualizar el mapa acorde con las alertas emitidas. Es el mapa más visto teniendo una cantidad total 76910 visitas.

- Mapa de alertas sindrómicas: es un mapa web que registra el comportamiento y aumento de los casos de síntomas asociados al COVID-19 en las distintas áreas de salud del país. Se elabora con datos oficiales facilitados por el Ministerio de Salud. Muestra una recopilación de las últimas tres semanas epidemiológicas determinando si tuvieron o no alertas sindrómicas relacionadas al aumento de casos positivos de COVID-19 en las comunidades. Es un mapa que se presenta a los Comités Municipales de Emergencias en todo el país para que identifiquen hacia donde deben enfocar sus esfuerzos para contrarrestar una posible propagación de la enfermedad en su cantón. Asimismo, es un insumo para la Sala de Situación Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencias para la toma de decisiones y el establecimiento de alertas cantonales. Este mapa se da actualización semanal cuando se reciben datos del Ministerio de Salud. Tiene un total 2984 visitas.
- Dashboard de Ficha cantonal: es un tablero de control que contiene la vista general de las alertas cantonales. En este mapa se presentan los datos epidemiológicos de la presente semana epidemiológica para cada cantón. Se actualiza semanalmente a partir de datos facilitados por el Ministerio de Salud. Es consultado por los Comités Municipales de Emergencias para conocer el estado en el que se encuentra el cantón con base a los datos epidemiológicos recolectados. También es insumo para la Sala de Situación Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencias para la toma de decisiones y el establecimiento de alertas cantonales. Este tablero cuenta con un total de 3355 visitas.
- Gráfico de Índices de Riesgo Cantonal: es un gráfico histórico que recopila el Índice de Riesgo Cantonal para cada cantón. Permite ver la evolución de este índice de manera histórica siendo un reflejo de la respuesta de las actividades

realizadas por cada Comité Municipal de Emergencias en atención de la pandemia. Se actualiza con los datos que facilita el Ministerio de Salud semanalmente. Es insumo para la Sala de Situación Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencias para la toma de decisiones y el establecimiento de alertas cantonales. Registra un total de 2218 visitas.

- **Dashboard de datos de COVID-19 en Costa Rica:** es un tablero de control que muestra gráficamente los datos acumulados de la pandemia provocada por la enfermedad del COVID-19 a nivel distrital. Se representan los principales datos de interés para conocer la situación cantonal. Se pueden hacer consultas de datos a nivel provincial, cantonal o distrital según el interés de la persona usuaria. Se actualiza diariamente con los datos publicados por el Observatorio Geográfico en Salud (OGES) del Ministerio de Salud, por lo tanto, cuenta con datos oficiales sobre el estado cantonal de la pandemia. Es uno de los insumos para el Centro de Operaciones de Emergencias, la Sala de Situación y los Comités Municipales de Emergencias para la toma de decisiones. Tiene un total de 19003 visitas, siendo el segundo producto de interés en cuanto a visitas por la cantidad de datos que posee.
- **Gráficos de datos epidemiológicos:** es un tablero de control que representa por semana epidemiológica los datos históricos de tasas, índices y casos nuevos para cada cantón. Se puede determinar la clasificación de estos valores de acuerdo con los umbrales que asigna el modelo Costa Rica Trabaja y se Cuida para el establecimiento de las alertas cantonales. Es un insumo utilizado en la capacitación de los Comités Municipales de Emergencias para el análisis de la situación que ha atravesado cada cantón. Posee una cantidad de 989 visitas.
- **Dashboard y formulario de visitas de campo por CME:** una vez que entró en vigor el modelo “Costa Rica Trabaja y se Cuida” era necesario recopilar en el campo información para determinar si los distintos locales comerciales, centros de salud, centros educativos, entre otros sitios donde hay atención con las

personas cumplieran con las medidas preventivas establecidas por el modelo. Para realizar esta tarea se desarrolló un formulario donde funcionarios municipales, miembros de los CME's, fuerzas vivas del cantón evaluaran si esta situación se cumplía. Los resultados de la evaluación se visualizan en un Dashboard donde se ilustran los datos con su respectivo registro fotográfico. Actualmente cuenta con 4924 visitas en 75 de los 90 CME's existentes en el país.

- Sitios web de los CME's: luego de haberse creado el Dashboard y formulario de visitas de campo se requería una herramienta donde se visualizarán los datos recolectados. Para esto se crearon 90 sitios web, uno para cada CME. En estos se puede observar los datos específicos por cada CME, es decir los datos que cada uno de ellos ha recopilado. Asimismo, es en cada sitio donde se puede visualizar los mapas de alertas cantonales, alertas sindrómicas, IRC y demás información elaborada para su análisis. A estas 90 herramientas se le actualiza diariamente revisando que los datos recolectados estén localizados correctamente. Se considera que no todos los dispositivos celulares tienen buen sistema de GPS por lo que los puntos a veces hay que reubicarlos para que muestren la realidad del cantón en cada una de las inspecciones de campo que realiza cada CME diariamente.
- Tablero de Movilidad: Este tablero creado en enero de 2021 a petición del INCAE Business School con datos de movilidad de Facebook. Elaborado desde el Power BI desktop surge como una versión 2 al tablero de movilidad creado desde ArcGIS Online. El motivo para crearlo desde otro software fueron las ventajas para su actualización ya que esta se realiza de una manera más fácil al tener una hora de cálculo ubicada en OneDrive. Además, su configuración permite procesar grandes cantidad de datos, un mejor filtrado y mejor visualización. Es decir, permite un mejor análisis de la información de movilidad.

- Tablero Itinerario de Personal del Ministerio de Salud: Este tablero creado en enero de 2021, muestra donde se ubica y el itinerario que tiene cada funcionario del Ministerio de Salud por semana. Creado a solicitud del Ministerio de Salud a la sala de situación. Los datos de este tablero son actualizados cada vez que el Ministerio de Salud envía los datos de la ubicación y sede donde se encontrará el funcionario o funcionaria. Este tablero tiene a la fecha un total de 227 visitas.

Además de las aplicaciones generadas para la atención de la pandemia COVID-19 y gracias a su gran aceptación por parte de la CNE, instituciones y CME's, es que se divulgó las ventajas de generar estas aplicaciones o flujos. Es por lo anterior que varias unidades dentro de la CNE solicitaron la asesoría para mejorar los procesos internos de registro, visualización de datos, mapeo de información, levantamiento de campo y generación de informes, que apoyen las actividades relacionadas con la atención de la emergencia por el COVID-19. Muchas de las siguientes aplicaciones, tableros, formularios se encuentran en funcionamiento y otras están en periodo de prueba. Es importante aclarar que toda elaboración de una aplicación requiere de tres etapas: Etapa de elaboración (de dos a cuatro días), Etapa de pruebas (una semana) y una última etapa de puesta en funcionamiento.

- Formulario, tablero y sitio de Informe de Situación de la CNE: La CNE utiliza el informe de situación como medio de comunicación entre las CME's y las oficinas centrales. Actualmente este informe en formato pdf, es un documento impreso o digital elaborado por el personal de cada CME. Automatizar la toma de información y su envío a las oficinas centrales, facilitaría observar la situación de la emergencia, personal, población afectada, albergues y necesidades de cada CME. De esta forma agilizar la toma de decisiones y envío de suministros a cada CME, dependiendo de cada emergencia. Para dicha tarea se elaboró un formulario donde el personal de cada CME pueda llenar la información atinente a la emergencia y su situación en tiempo real. Cada sección actualiza una base de datos que a su vez actualiza un Dashboard o tablero para su mejor visualización, además de un sitio web que servirá como informe general de

situación para cada emergencia. Este formulario e informe se encuentra en periodo de pruebas y esta pronto a ponerse en funcionamiento, solo falta el aval de la CNE.

- Formulario para registro de albergues: desde el julio de 2020 se llevaba un registro del locales a nivel nacional para utilizarlos como albergues en caso de una emergencia. Dicha información en octubre de 2020 se dejó de utilizar por lo que a en junio de 2021 a solicitud de la Dirección de Gestión de Riesgo se solicitó una herramienta para reactivar el registro de albergues. Se ha elaborado una propuesta revisada pero no ha sido puesta en ejecución todavía.

Personal Contrato por Emergencia

En función de la emergencia derivada por el COVID19, surgen medidas urgentes de primer impacto orientadas a salvaguardar la vida, por lo que distintas instituciones que participan en la primera línea de atención de la emergencia solicitan a la Comisión Nacional de Emergencias el refuerzo de personal en distintas áreas.

Con base a lo anterior, se presentaron y se aprobaron por acuerdo de Junta Directiva al mes de octubre 2021 un total de ocho Planes de Inversión, para proporcionar personal atinente a las áreas operativas y administrativas de las actividades desarrollados por las distintas instituciones enfocadas en la atención de la emergencia

Acuerdos de Junta Directiva del año 2020	
Fecha	No. Acuerdo de Junta
agosto del 2020	161-08-2020
setiembre del 2020	186-09-2020
	187-09-2020
	188-09-2020

Acuerdos de Junta Directiva del año 2021	
Fecha	No. Acuerdo de Junta
mayo del 2021	116-05-2021
junio del 2021	140-06-2021
agosto del 2021	195-08-2021
octubre del 2021	221-10-2021

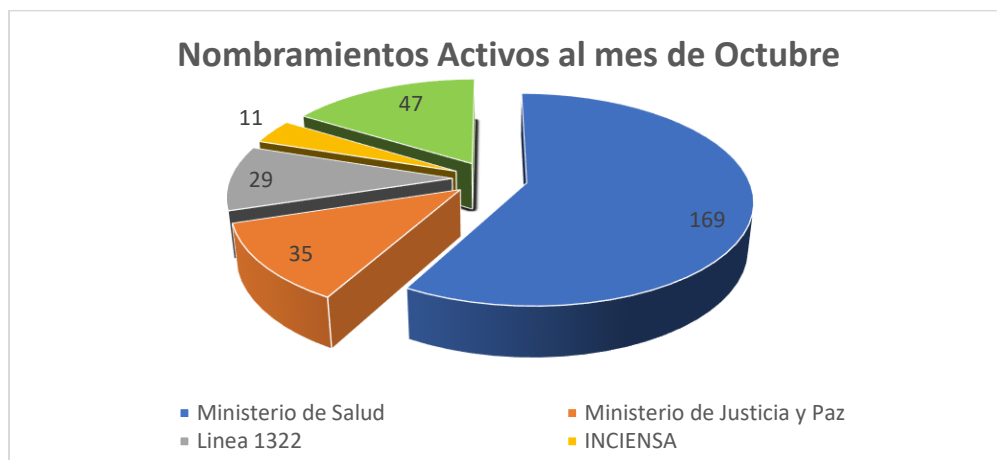
*Información suministrada por Unidad de Desarrollo Humano al mes de octubre 2021.

Todos los anteriores se presentaron por periodos de 6 meses, e incluso todos los acuerdos del 2020 fueron posteriormente prorrogados por un periodo igual.

La contratación de personal por emergencia para apoyar las labores para la atención del

Decreto No. 42227-MP-S se distribuyen en un total de cinco instituciones a saber; Comisión Nacional Emergencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Paz, Sistema de Emergencias 9-1-1 y el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud.

Cantidad de nombramientos para la atención de la emergencia por COVID19 activos al mes de octubre



*Información suministrada por la Unidad de Desarrollo Humano al mes de octubre 2021.

Créditos Locales

La gestión de los créditos locales autorizados a los Comités Municipales de Emergencia fue una de las primeras labores realizadas desde la Institución, esto con el fin de apoyar las necesidades de las distintas comunidades para la compra de diarios, gasolina, preparación de alimentos, compra de artículos de higienes, entre otras necesidades importantes para poder atender la emergencia producto del COVID-19

El trabajo de la revisión de las solicitudes de créditos estuvo a cargo de los Oficiales de Enlace de cada zona, en algunos casos se tuvo que capacitar a los funcionarios de los CME's en la forma como se debían elaborar las solicitudes tanto de crédito como posteriormente la solicitud de pago, ya que la figura del crédito local había sido utilizada en muchos cantones.

Las solicitudes para la atención de la emergencia comenzaron a partir del mes de marzo del año anterior, cuando se dieron los primeros casos de COVID-19 en el país. Hasta el mes de octubre del año en curso se han aprobado y reportan desde la Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) un total de mil doscientas siete autorizaciones de créditos locales

para la atención de la emergencia por COVID19, mismas que son aprobadas por la jefatura de la UGO, el Director de Gestión de Riesgo, la Dirección Ejecutiva o el Presidente de la CNE, dependiendo del monto del mismo.

Detalle de los Créditos Locales entre el 2020-2021

CRÉDITOS LOCALES AUTORIZADOS EN 2020 Y 2021 - ATENCIÓN EMERGENCIA POR COVID-19					
Año	Cantidad Créditos	Total Monto Autorizado	Total Monto Cancelado	Total Monto Liquidado	Total Saldo Pendiente
2020	866	₡ 3,795,756,820.16	₡ 3,598,945,412.81	₡ 196,811,407.35	₡ -
2021	341	₡ 204,994,782.74	₡ 132,139,341.45	₡ 41,102,878.40	₡ 31,752,562.89
TOTALES	1,207.00	₡ 4,000,751,602.90	₡ 3,731,084,754.26	₡ 237,914,285.75	₡ 31,752,562.89

*Información suministrada por la Unidad de Gestión de Operaciones al mes de octubre 2021.

Estado Actual de los Procesos bajo su responsabilidad pendientes de concluir:

- Está pendiente la aprobación por parte del señor Presidente de la CNE del Manual de Procesos y Procedimientos de la CNE, el cual se encuentra debidamente firmado por las tres direcciones, para posterior a ello, elevarlo a Junta Directiva para su conocimiento.
- Se debe avanzar con la elaboración por parte del Auxiliar de Activos como parte del cumplimiento de la Disposiciones realizadas por la Contraloría General de la República en los informes realizados desde años anteriores. Para realizar este trabajo ya la Dirección de Gestión Administrativa definió un equipo de trabajo, el cual debe iniciar con la depuración de las conciliaciones para luego proceder a montar el auxiliar contable de activos.
- Se debe terminar de revisar por parte de la Dirección de Gestión Administrativa, en conjunto con la Dirección Ejecutiva el Procedimiento para el Usos de la Tarjeta Institucional que realizó la Unidad de Servicios Generales en conjunto con el apoyo técnico por parte de la Unidad de Planificación, lo anterior con el fin de ser socializado a nivel institucional y proceder a dar inicio al uso de la tarjeta de compras institucional.

- Se realizó la entrega del Informe de Seguimiento del III Trimestre, sin embargo, este queda pendiente de ser presentado para conocimiento a la Junta Directiva, ya que por instrucción del señor Presidente de la CNE, el mismo sería presentado por su persona en la primera sesión ordinaria del mes de noviembre, de acuerdo con el cumplimiento de acuerdos anteriores
- Elaboración de indicadores de atención de emergencias, este tema obedece al cumplimiento de una solicitud planteada por los miembros de la Junta Directiva y por el señor Presidente de la CNE. La elaboración de estos indicadores tiene como objetivo poder medir la actividad extraordinaria que realiza la CNE en la atención de Emergencias Declaradas y lograr equilibrar el balance con el cumplimiento del PAO y PEI. Inicialmente la Unidad de Planificación Institucional en conjunto con la Unidad de Desarrollo Estratégico están trabajando en una propuesta de los indicadores de emergencia para incorporarlo primeramente al Plan Nacional de Gestión del Riesgo para su posterior vinculación con el Plan Estratégico Institucional.
- Se recomienda continuar trabajando en las programaciones de vacaciones de manera trimestral como se solicitó a las jefaturas mediante oficio CNE-DE-OF-524-2021, lo anterior con el fin de rebajar los saldos de vacaciones acumulados, especialmente para aquellos casos de funcionarios que tienen más de un periodo acumulado lo cual va en contra de la Ley de Control Interno, del Código de Trabajo y del RAOS, y además se ven reflejados en los estado financieros según como los establecen las Normas Financieras para el Sector Público
- Se recomienda darle seguimiento al cobro de anualidades pagadas de más, especialmente en la elaboración de las resoluciones de cobro administrativo para aquellos funcionarios (cinco en total) que no han iniciado con las deducciones por medio de planilla. Además de ello darle seguimiento al cronograma de trabajo propuesto por la Unidad de Asesoría Legal para proceder con el cobro de las sumas pagadas de más por concepto de disponibilidad.
- Conforme al Gerencial Comité de Control Interno, queda pendiente de la presentación

y aprobación del Oficio CNE-PLAI-064-2021 Remisión Informe de Seguimiento SEVRI 2020, Oficio CNE-PLAI-OF-065-2021 Remisión Informe SEVRI 2021 y Oficio CNE-PLAI-OF-066-2021 Remisión Informe de Seguimiento SEVRI I Semestre 2021) para su posterior presentación a Junta Directiva.

- Las jefaturas de las Unidades en conjunto con la Unidad de Desarrollo, deben analizar las diferentes opciones para realizar lo más pronto posible, los nombramientos de aquellas plazas que se encuentran vacantes y con autorización de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para avanzar en el nombramiento.
- Referente a contratación administrativa, queda pendiente de publicación en SICOP la compra de llantas para los vehículos institucionales. Además, se debe dar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de entrega de bienes que solicitaron prórroga al plazo de entrega, esto con el fin de contar con el plazo necesario para la recepción satisfactoria y poder proceder con el pago de las facturas antes del cierre del año.

Estado de la evaluación del Sistema de Control Interno

En el periodo 2020-2021 desde el Comité Gerencial de Control Interno se realizaron a nivel institucional actividades y acciones de apoyo al Sistema de Control Interno, como también la presentación de informes de evaluación. La coordinación de estas actividades estuvo a cargo de la Sra. Cecilia Fernandez en el año 2020 y posteriormente debido a su traslado a la Unidad de Operaciones este cargo lo desempeña la Sra. Esmeralda Moreno.

Principales actividades realizadas en el 2020

- Seguimiento a los resultados y recomendaciones del Informe de Autoevaluación de Control Interno 2019
- Seguimiento y actualización de matriz de riesgos institucional SEVRI 2020
- Desarrollo del Taller virtual “Control Interno en la Gestión Pública”
- Fortalecimiento de la ética institucional (Desarrollo Estrategia–Diagnostico Casuístico)
- Continuidad del Negocio, en la valoración del riesgo pandemia COVID-19
- Aplicación de las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-

DFOE) en la comunicación de circulares, directrices y lineamientos.

- Implementación de la Autoevaluación de Control Interno
- Elaboración de la ficha técnica para la elaboración y diseño de procesos y procedimientos de Control Interno.

Principales actividades realizadas en el 2021

- Actualización del formato de la matriz de riesgos institucional SEVRI y de planes de acción de todas las Unidades de la institución
- Actualización de las Matrices de Seguimiento del SEVRI 2020 y 2021
- Desarrollo del Taller virtual “Control Interno en la Gestión Pública” dirigido a los funcionarios
- Confección de un video tutorial para el levantamiento de riesgos institucional SEVRI, los planes de acción de cada Unidad y para el debido seguimiento del SEVRI de los periodos 2020 y 2021.
- Proceso de recolección de información sobre control interno:
 - Seguimiento del SEVRI 2020:

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS							
MATRIZ DE SEGUIMIENTO SEVRI 2020							
DIRECCIÓN	CANTIDAD ACCIONES DE MEJORA	PESO DE LAS ACCIONES	VALORACIÓN DEL RIESGO			RIESGOS TOTALES	AVANCE PORCENTUAL
			ALTO	MEDIO	BAJO		
PRES-DE	28	100%	19	6	3	28	72%
DGR	30	100%	15	9	6	30	89%
DGA	20	100%	11	3	6	20	76%
TOTALES	78	100%	45	18	15	78	79%

- Levantamiento de los riesgos institucionales 2021:

**CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES DE
LA CNE, PERÍODO 2021**

TOTAL METAS	CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		TOTAL RIESGOS	VALORACIÓN DEL RIESGO		
				ALTO	MEDIO	BAJO
73	56	ROA	73			
	7	RP		34	23	16
	5	RL				
	3	RF				
	2	RT				

➤ Seguimiento del SEVRI 2021:

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS							
MATRIZ DE SEGUIMIENTO SEVRI I SEMESTRE 2021							
DIRECCIÓN	CANTIDAD ACCIONES DE MEJORA	PESO DE LAS ACCIONES	VALORACIÓN DEL RIESGO			RIESGOS TOTALES	AVANCE PORCENTUAL
			ALTO	MEDIO	BAJO		
PRES-DE	29	100%	15	12	2	29	41%
DGR	25	100%	13	9	3	25	40%
DGA	19	100%	8	9	2	19	29%
TOTALES	73	100%	36	30	7	73	37%

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República y la Auditoría Interna

Contraloría General de la República

En lo que respecta a las acciones emprendidas durante este periodo, en referencia a la atención de las disposiciones giradas por parte de la Contraloría General de la República a la Comisión Nacional de Emergencias, se debe indicar que se realizaron los esfuerzos necesarios para atender las mismas de forma eficiente y eficaz. Durante estos veintiún meses, no solamente se atendieron disposiciones por las actividades ordinarias desarrolladas por la institución, sino que además, producto de la atención de la emergencia por el COVID-19 se recibieron múltiples mini -ciclos de auditorías de carácter especial y también auditorías de carácter especial, ambos procedimientos relacionados con la supervisión de los procesos que realizó y realiza la CNE en el marco de la atención de la emergencia; como por ejemplo en temas contrataciones de personal, planes de inversión,

compras y distribución de diarios, regla fiscal, entre otros.

Estado de los informes recibidos

- Informe DFOE-AE-IF-00015-2018 “Auditoría de Carácter Especial acerca de la incorporación de especificaciones que garanticen la Resiliencia de la Infraestructura Pública reconstruida por la CNE”. Se remitieron las pruebas del cumplimiento de las disposiciones (4.6 y 4.7) y queda pendiente la respuesta de cumplimiento por parte del ente contralor.
- Informe DFOE-AE-IF-00011-2020 “Auditoría de Carácter especial acerca de la Prevención de Riesgos Asociados a los Procesos de la CNE para la Atención de la Emergencia Ocasionada por el COVID-19”. Se remitieron las pruebas del cumplimiento de las disposiciones (4.5 y 4.6), permaneciendo pendiente la respuesta de cumplimiento por parte del ente contralor. Está en proceso de respuesta la disposición 4.7 (29 octubre 2021 y 28 enero 2022)
- Informe DFOE-DL-IF-00013-2020 "Auditoría de Carácter Especial sobre las Acciones y Controles Realizados por los Actores Involucrados en la Distribución de Víveres para los Cantones de Desamparados, Tibás, Goicoechea, Turrialba, La Unión, San Rafael, Sarapiquí, Matina, Pococí, Esparza, Quepos, Grecia, San Ramón Cañas y Tilarán". Se remitieron las pruebas del cumplimiento de las disposiciones (4.4 y 4.5), permaneciendo pendiente la respuesta de cumplimiento por parte del ente contralor.
- Informe DFOE-SOS-IF-00001-2021 “Auditoría de Carácter Especial acerca de la Prevención de Riesgos en Procesos de Contratación de Recurso Humano para la Atención de la Emergencia por el COVID-19 por parte de la CNE”. Las disposiciones 4.4, 4.5 y 4.6 que conforman el informe se mantienen en proceso de cumplimiento (noviembre 2021, enero, marzo y mayo 2022).

Durante este periodo entre el año 2020 y 2021, se evidencia una mejora sustancial en el proceso de atención de disposiciones por parte de la Contraloría General de la República, esto relacionado con el seguimiento de las acciones y el control en los tiempos de respuesta.

Lo anterior se atribuyó a centralizar la coordinación del proceso con la Contraloría General de la República en un solo funcionario de la CNE, la cual se encarga de:

- Comunicación directa con los funcionarios tanto a nivel institucional como con los responsables de los informes,
- Seguimiento de las acciones,
- Asistencia a reuniones.

Esta práctica colaboró de una manera eficiente y eficaz para atender los distintos

requerimientos del ente contralor.

Auditorías Internas y Externas.

Con lo que respecta al tema de las auditorias a nivel institucional, durante este periodo se trabajó con la Matriz de Cumplimientos de Recomendaciones de Auditoría Interna, en cumplimiento de la normativa indicada y establecida por el Ministerio de Comunicación-Gobierno Abierto.

De forma semestral se remitió la MACU al Ministerio de Comunicación. Para el desarrollo de este proceso, se realizaba con la actualización de todas las acciones realizadas durante este periodo con el fin de atender las recomendaciones, además de incluirse los documentos de verificación.

Sin embargo, al cierre de este informe exclusivamente se cuenta con una Matriz de Seguimiento que reúne acciones y evidencias por parte de la administración, sin contar con la retroalimentación correspondiente al avance de las recomendaciones, debido a que ello le corresponde a la Auditoría Interna mediante la revisión de la documentación enviada por parte de todas las unidades con el fin de conocer si son de validez para este órgano.

Es importante indicar, que se cerró este periodo sin conocer un Informe de Seguimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoría aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva. Se recomienda elevar una solicitud a la Junta Directiva, para que como máximo órgano le solicite a la Auditoría Interna la actualización de los estados (pendiente, proceso y cumplida) del Informe de Seguimiento de recomendaciones de Informes de Auditoría Interna que se presenta a la Contraloría General de la República. Con la finalidad de que la Administración pueda contar con la información actualizada y depurada de las recomendaciones de Auditoría Interna para aplicar la MACU y que se centren los esfuerzos de la administración únicamente en aquellas recomendaciones pendientes o en proceso en cumplimiento de la normativa vigente (oficio CNE-DE-OF-552-2021).